

Honduras, C.A. Teléfonos (504) 2779-0404, 2799-0433, 2779-0439 Fax: (504) 2779-0295

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO PARA CUBRIR VACACIONES.

Nosotros, JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA, casado, con Documento de Identificación No. 0823-1974-00032, con domicilio en el Municipio de Santa Lucia, Francisco Morazán, actuando en mi condición de Alcalde y Representante Legal de la Municipalidad de Santa Lucía, Departamento de Francisco Morazán nombrado por El Pleno de Consejeros del Consejo Nacional Electoral (CNE) mediante certificación N° 2617-2021 punto III del Acta N°. 74-2021, de fecha 20 de diciembre de 2021, quien en lo sucesivo se denominará EL CONTRATANTE, hallándome en el pleno goce de mis derechos Avilés y por otra parte el Ciudadano MARIO EDGARDO LAGOS MARTINEZ, hondureño, mayor de edad, soltero, con Documento de Identificación Nacional No. 0823-1976-00033, con domicilio en el Municipio de Santa Lucía, Departamento de Francisco Morazán, quien para los mismos efectos en adelante se denominará EL CONTRATADO, también hallándome en el pleno goce de mis derechos, hemos convenido en celebrar, como efecto celebramos, el presente Contrato Individual de Trabajo para cubrir vacaciones en el parque municipal del ciudadano Curtis Omar Cruz, mismo que se regulará bajo las cláusulas y estipulaciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: NATURALEZA DE LOS SERVICIOS: EL CONTRATANTE declara que por este acto se hace necesario contratar los servicios de vigilancia para cubrir vacaciones, EL CONTRATADO se compromete a laborar como: VIGILANTE Y DE MANTENIMIENTO, tendrá su sede en el Municipio de Santa Lucía, en el PARQUE MUNICIPAL.

CLÁUSULA SEGUNDA: DESCRIPCIÓN DE LOS DEBERES: EL CONTRATADO se compromete a ejecutar las funciones siguientes:

- Presentarse a su servicio de vigilancia en el horario establecido por EL CONTRATANTE.
- No abandonar bajo ninguna circunstancia el puesto de trabajo.
- 3. Cuidado y mantenimiento del parque Municipal.
- 4. Recolección de desechos sólidos y limpieza general del Parque Municipal.
- 5. Vigilancia y seguridad en el Parque Municipal.
- Las funciones asignadas en razón a la naturaleza de su cargo

Santa Lucia, vale la pena llegar a ti!



Honduras, C.A.
Teléfonos (504) 2779-0404, 2799-0433, 2779-0439
Fax: (504) 2779-0295

CLÁUSULA TERCERA: VALIDEZ Y VIGENCIA DEL CONTRATO: Este CONTRATO tendrá una duración de veinticinco (22) días contados a partir del día 06 de Julio de año 2023, con fecha de vencimiento 27 de Julio 2023.- Estará sujeto a la autonomía de la voluntad de las partes CONTRATANTES, prestando EL CONTRATADO, sus servicios como VIGILANTE Y DE MANTENIMIENTO; por este mismo acto queda entendido, que una vez terminado dicho CONTRATO, finaliza la relación contractual, sin responsabilidad de ninguna naturaleza para EL CONTRATANTE.

CLÁUSULA CUARTA: DEL MONTO Y LA FORMA DE PAGO: EL CONTRATANTE se compromete a pagar a EL CONTRATADO por los servicios prestados la cantidad OCHO MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 7,040.00) por 22 días cubriendo vacaciones del empleado Curtis Omar Cruz en el parque Municipal.

CLÁUSULA QUINTA: La Jornada de trabajo será en horarios rotativos, establecidos por El CONTRATANTE.

CLÁUSULA SEXTA: ESTIPULACIONES ESPECIALES: Queda entendido y aceptado por las partes CONTRATANTES que, en caso de incumplimiento de los Términos de Referencia establecidos, sin que exista caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobada y calificada, EL CONTRATADO se somete a las disposiciones legales para definir cualquier controversia que requiera acción judicial. EL CONTRATADO contratará y mantendrá a su propio costo los seguros contra riesgos y por las coberturas que estime pertinentes durante el período de EL CONTRATO. EL CONTRATANTE no asume ninguna responsabilidad por daños propios o a terceros que EL CONTRATADO o sus dependientes sufrieran o infringieran en personas o en sus bienes.

CLÁUSULA SÉPTIMA: MODIFICACIONES AL CONTRATO. EL CONTRATO podrá ser modificado mediante Adendum siempre que las partes lo convengan por escrito.

CLÁUSULA OCTAVA: OBLIGACIONES FISCALES. EL PRESTADOR DEL SERVICIO conviene cumplir con sus respectivas obligaciones tributarias, ante la Municipalidad por lo que autoriza por este medio a que se le deduzca de sus pagos los impuestos y retenciones que apliquen.

Santa Lucia, vale la pena llegar a ti!



Honduras, C.A. Teléfonos (504) 2779-0404, 2799-0433, 2779-0439 Fax: (504) 2779-0295

CLÁUSULA NOVENA: DE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO. Tanto EL CONTRATANTE como EL CONTRATADO aceptan las condiciones del presente CONTRATO y establecen que el mismo podrá rescindirse por las siguientes razones:

a) Por mutuo acuerdo entre las partes con el simple cruce de notas; b) Por incumplimiento de las obligaciones por cualquiera de las partes; c) Por caso fortuito o por fuerza mayor previamente comprobada, debiendo hacerse la liquidación de los pagos, anticipos y gastos entregados a la fecha en que se produzca la rescisión de EL CONTRATO sin más compromiso por parte de municipalidad de cubrir las cantidades estimadas a la fecha.

CLÁUSULA DÉCIMA: Todo lo no previsto en el presente CONTRATO y la falta de cumplimiento de una de las partes contratantes darán derecho a ejercitar las acciones correspondientes de conformidad a leyes de nuestro país.

ACEPTACIÓN FINAL. Ambas partes, por ser verdaderas las declaraciones y modalidades que se detallan en el presente CONTRATO, se obligan a cumplir fielmente con las cláusulas derivadas del presente documento.

En fe de lo cual, firmamos por triplicado el presente **CONTRATO** en el Municipio de Santa Lucía, Departamento de Francisco Morazán, a los 06 días del mes de Julio del año 2023.

JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA

ALCALDE MUNICIPAL

DNI: 0823-1974-00032

MARIO EDGARDO LAGOS MARTINEZ

CONTRATADO

DNI. 0823-1976-00033

Santa Lucia, vale la pena llegar a ti!



Honduras, C.A. Teléfonos (504) 2779-0404, 2799-0433, 2779-0439 Fax: (504) 2779-0295

JUSTIFICACIÓN

Proyectos: Caminos productivos.

Ubicación del Proyectos: La Pancha, Manantiales De Agua Viva, Montaña Grande y Nuevos

Juncales, del Municipio de Santa Lucia Departamento de Francisco

Morazán

Reunidos en el Salón de Sesiones de La Alcaldía Municipal de Santa Lucia, Departamento de Francisco Morazán; siendo las 9:00 am del día 29 junio 2023, con la presencia de las siguientes personas:

- Señor Julio Antonio Avilez Moncada, Alcalde Municipal de Santa Lucia.
- Señor Luis Alonso Lopez, Tesorero Municipal de la Alcaldía Municipal de Santa Lucia.
- Ing. Exequiel Sauceda, supervisor de Proyectos.

Después de analizar las diferentes propuestas económicas, presentada por los Contratistas: José Domingo Ochoa Murillo, Isrrael Sanchez Rodriguez, Noe Fernando Garcia Araujo y Elias Marcelino Lainez Garcia, que presentaron las cotizaciones por mano de obra con los precios más bajos para realizar los proyectos en cada una de las comunidades a ejecutarlos. Haciendo el analisis de dichas ofertas se acordo hablar con los contratistas para estandarizar los precios por metro lineal de huella constructiva, esto de acuerdo a a la ficha de solicitud emitida a la SIT, la cual contempla el precio por mano de obra de 155.00 (ciento sincuenta y cinco)lempiras exactos por cada metro lineal de huella construidas. A lo cual los contratistas estan de acuerdo, para posteriormente hacer efectiva su firma en el contrato.

Julio Antonio Avilez Moncada

Alcalde Munigipal

Ing. Victor Exequiel Sauceda Supervisor De Proyectos

SUPERVISOR DE S PROYECTOS

HONDURAS, C.

Luis Alonzo Lopez
Tesorero Municipal



Honduras, C.A. Teléfonos (504) 2779-0404, 2799-0433, 2779-0439 Fax: (504) 2779-0295

CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS VEHICULARES PARA EL PROYECTO DE CAMINOS PRODUCTIVOS EN ALDEA NUEVOS JUNCALES DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA, F.M.

Nosotros: JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA; Hondureño, mayor de edad, casado, con tarjeta de identidad No. 0823 1974 00032, del domicilio de santa lucia, Francisco Morazán, hallándose en pleno goce de sus derechos civiles; y actuando en su condición de Alcalde Municipal de Santa Lucia, Departamento de Francisco Morazán, nombrado mediante acreditacion con certificacion No. 2617-2021. No. III de la acta No. 74-2021 de fecha de 20 de Diciembre de 2021 del Consejo Nacional Electoral; quien en lo sucesivo y para los efectos del presente contrato se denominará como LA MUNICIPALIDAD y por otra parte el señor ELIAS MARCELINO LAINEZ GARCIA, Hondureño, mayor de edad, con domicilio en la Aldea LOMA ALTA NORTE del Municipio de Santa Lucia, con Identidad No. 0801-1982-03962, hallándose en pleno goce de sus derechos civiles, en adelante se denominará "EL CONTRATISTA", por este acto hemos convenido en celebrar el presente Contrato, el cual se regirá por las clausulas siguientes:

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.

EL CONTRATISTA por este acto se compromete a ejecutar. La construcción de: 603 METROS LINEALES DE HUELLAS VEHICULARES DE CONCRETO CICLÓPEO LAS CUALES CONTEMPLAN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES.

- TRAZADO Y MARCADO
- CORTE Y NIVELACIÓN.
- COLOCACIÓN DE PIEDRA RÍPIO.
- FUNDICIÓN.
- LIMPIEZA GENERAL.

DIMENSIONAMIENTO DE HUELLAS, ANCHO = 0.70 MTS, ESPESOR = 0.15 MTS, DEJANDO UN ANCHO ENTRE HUELLAS DE 0.90 MTS,

SEGUNDA: PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

"EL CONTRATISTA" se obliga a ejecutar los trabajos en un plazo no mayor **TREINTA Y UN** (31) Días calendario distribuyendo en este número de días todas las actividades que requiere la construcción.

TERCERA: IMPORTE DEL CONTRATO.

LA MUNICIPALIDAD" se obliga a pagar a "EL CONTRATISTA" por los trabajos objeto de este contrato la cantidad de NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 93,465.00).

CUARTA: CONDICIONES Y FORMA DE PAGO.

Las partes convienen que los trabajos objeto del presente contrato, se pague por avance de obra con previo informe de supervisión de trabajos por la Municipalidad.

QUINTA: RESPONSABILIDADES Y SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO.

"EL CONTRATISTA" será el único responsable de la correcta ejecución de los trabajos del presente contrato conforme a lo ordenado y especificado por "LA MUNICIPALIDAD" y normas de calidad establecidas en los reglamentos y ordenamientos de las autoridades competentes en materia de construcción.

En observancia a lo dispuesto en el Articulo 72, párrafo segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado y las Disposiciones Generales del Presupuesto 2023 artículo 76, la multa diaria aplicable se deja en cero punto treinta y seis por ciento (0.36%), en relación con el monto total del contrato por el incumplimiento del plazo.

SEXTA: RELACIONES LABORALES.

"EL CONTRATISTA" es una persona independiente, y esta relación se mantendrá en todos los tratos que por motivo del contrato se den entre las partes. "EL CONTRATISTA" reconoce que entre "LA MUNICIPALIDAD" y "EL CONTRATISTA" existe sólo la relación de este contrato y que no existe relación de trabajo alguna entre "LA MUNICIPALIDAD" y el personal de "EL CONTRATISTA", así como ninguna responsabilidad laboral, de accidentes, enfermedades o muerte, responsabilidad que "EL CONTRATISTA" asume íntegramente.

SEPTIMO: OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

EL CONTRATISTA" se obliga a que los equipos que se utilicen en los trabajos objeto del presente contrato, cumplan las normas de calidad establecidas y con los estándares máximos del mercado, y a que la realización de todas y cada una de las partes de los trabajos se efectúen a satisfacción de "LA MUNICIPALIDAD", así como a responder por su cuenta y riesgo de los defectos y vicios ocultos en las mismas, y de los daños y perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte se lleguen a causar .

OCTAVA: REPRESENTANTES DE LAS PARTES.

EL CONTRATISTA" se obliga a establecer anticipadamente a la iniciación de los trabajos, en el sitio de realización de las mismas, un representante permanente que obrará como superintendente de los trabajos, el cual deberá tener poder amplio y suficiente para tomar decisiones en todo lo relativo al cumplimiento del presente contrato, esta persona se obliga a tener entre otras cosas y a disposición de "LA MUNICIPALIDAD" en el lugar de realización de los trabajos y bajo su responsabilidad los proyectos, especificaciones para que "LA MUNICIPALIDAD o la persona que este designe pueda verificar el avance físico, la calidad, y demás de los trabajos convenidos en el presente contrato.

NOVENA: CESIÓN DE DERECHOS.

"EL CONTRATISTA" se obliga a no ceder a terceras personas físicas o morales los derechos y obligaciones que para ella se derivan de este contrato y sus anexos, ni podrá subcontratar en todo o en parte, los trabajos motivo del presente contrato, así como los derechos de cobro sobre los bienes o trabajos ejecutados que ampara este contrato, sin previa autorización expresa y por escrito de "LA MUNICIPALIDAD".

DÉCIMA: RESCISIÓN DEL CONTRATO.

El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones por parte de "EL CONTRATISTA" que surjan por virtud de la celebración del presente contrato y sus anexos, dará lugar a la posibilidad de la rescisión inmediata del mismo por parte de la "LA MUNICIPALIDAD", aplicándose a "EL CONTRATISTA" las penas convencionales establecidas en el contrato,

En caso de que "LA MUNICIPALIDAD" decida rescindir el contrato, deberá comunicar por escrito a "EL CONTRATISTA" su determinación de hacerlo así como las causas que la motivan.

DÉCIMA PRIMERA: RECEPCIÓN.

"LA MUNICIPALIDAD" recibirá los trabajos objeto de este contrato cuando hayan sido terminados en su totalidad, siempre y cuando los mismos hubieran sido de acuerdo con las especificaciones convenidas y demás estipulaciones.

"EL CONTRATISTA" deberá comunicar por escrito a "LA MUNICIPALIDAD" la finalización de / los trabajos que le fueron encomendados en este contrato.

"LA MUNICIPALIDAD" verificara que los trabajos estén debidamente concluidos, reservándose el derecho de reclamar por trabajos faltantes o mal ejecutados.

Una vez que "LA MUNICIPALIDAD" haya constatado la adecuada ejecución de los trabajos, se procederá a la recepción de los mismos, dentro de los siguientes cinco (5) días.

DECIMA SEGUNDA: AJUSTE DE COSTOS.

Las partes acuerdan que los precios pactados en este contrato son fijos. Por lo tanto, no se realizarán ajustes de costos a pesar de que se haya producido un incremento o decremento en el costo de mano de obra, los precios originales del contrato permanecerán fijos durante el ejercicio del presente

No obstante, lo anterior cuando ocurran modificaciones ordenadas o aprobadas por "LA MUNICIPALIDAD", las partes pactarán y aprobarán los montos de los trabajos que se requieran, los cuales deberán ser autorizados por escrito por "LA MUNICIPALIDAD", dichas modificaciones se anexarán como parte de este contrato.

DECIMA TERCERA: EXONERACIÓN.

La MUNICIPALIDAD será la única responsable de suministrar todos los materiales necesarios para la ejecución del proyecto, si por atrasos causados por no proveer los materiales a tiempo se exonerara al CONTRATISTA de la responsabilidad del pago a su cuadrilla de trabajadores por el tiempo de atraso que se acumule.

DECIMA CUARTA: IMPUESTOS.

En caso de que el contratista no cuente con su respectiva hoja que acredite sus pagos a cuenta con la SAR, "LA MUNICIPALIDAD" le realizara una retención del 12.5% sobre la cantidad de utilidad estimada.

DECIMA QUINTA: JURISDICCIÓN.

Para todo lo relativo a la interpretación y cumplimiento del presente contrato las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales de Justicia en la ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán.

Ambas partes ratifican cada una de las cláusulas y condiciones precedentes y se obligan a su fiel DECIMA SEXTA: ACEPTACIÓN. cumplimiento, para la cual firman el presente contrato en el municipio de Santa Lucia, Departamento de Francisco Morazán, a los 01 días del mes de julio del año 2023.

EL CONTRATISTA ELIAS MARCELINO LAINEZ GARCIA



Honduras, C.A. Teléfonos (504) 2779-0404, 2799-0433, 2779-0439 Fax: (504) 2779-029

ORDEN DE INICIO

Señores: Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT)

Atendiendo lo estipulado en el Convenio marco (DAP-CP-54) del Programa Nacional de Intervención a Caminos Productivos se le extiende la Orden de Inicio para la ejecución del Proyecto "CONSTRUCCION DE HUELLAS VEHICULARES ALDEA NUEVOS JUNCALES".

TIEMPO DE DURACIÓN: 31 DÍAS FECHA DE INICIO: 04/07/2023

FINALIZACIÓN DE LA OBRA: 03/08/2023

La coordinación del proyecto se hará a través de la Unidad Técnica Municipalidad correspondiente al Municipio de Santa Lucia, Departamento de Francisco Morazán.

rulio Antonio Avilez Moncada

Alcalde Municipal

Santa Lucia, vale la pena llegar a ti

Santa Lucia Francisco Morazán 03/julio/2023

Atentamente,



Honduras, C.A. Teléfonos (504) 2779-0404, 2799-0433, 2779-0439 Fax: (504) 2779-029

Santa Lucia Francisco Morazán 15 junio de 2023

Señor:

Elias Marcelino Lainez Garcia

Su Oficina:

Estimado señor Laínez, reciba un cordial saludo, deseándole bendiciones y éxito en sus labores que a diario realiza.

El motivo de la presente es para invitarle a presentar Formal Oferta para ejecución de proyecto DE CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS VEHICULARES EN ALDEA NUEVOS JUNCALES DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA, F.M, dicha propuesta deberá ser entregada en los próximos diez días calendario a partir de la fecha, en las oficinas de la Municipalidad, quien atiende en un horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a viernes.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente, me despido de usted con las muestras de mi más alta estima.

Atentamente:

Julio Antonio Avilez Moncada

Alcalde Municipal

Santa Lucia, vale la pena llegar a ti



Honduras, C.A. Teléfonos (504) 2779-0404, 2799-0433, 2779-0439 Fax: (504) 2779-029

Santa Lucia Francisco Morazán 15 de junio de 2023

Señor:

Elías Marcelino Laínez García

Su Oficina:

Estimado señor Laínez, reciba un cordial saludo, deseándole bendiciones y éxito en sus labores que a diario realiza.

El motivo de la presente es para invitarle a realizar una visita de campo del proyecto DE CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS VEHICULARES EN ALDEA NUEVOS JUNCALES DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA, F.M LUCÍA, F.M, el día 27 de junio de 2023, a las 1:30 de la tarde, partiendo de las oficinas administrativas de la Alcaldía Municipal de Santa Lucia F.M.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente, me despido de usted con las muestras de mi más alta estima.

Atentamente:

Julio Antonio Avilez Moncada Alcalde Municipal

Santa Lucia, vale la pena llegar a ti



Honduras, C.A. Teléfonos (504) 2779-0404, 2799-0433, 2779-0439 Fax: (504) 2779-0295

SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN PARA REALIZAR TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS VEHICULARES, PARA LOS PROYECTOS DE CAMINOS PRODUCTIVOS A REALIZARSE EN DIFERENTES ALDEAS DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN.

NOMBRE CONTRATISTA:	AS MARCELINO	Ginez	Gorsia
IDENTIDAD: 0801.1982.	03962 TEL		
N° CEL 3232-5206	DOMICILIO: Loun	ion 50	ATALosio

N°	DESCRIPCIÓN	VALOR DE ML DE HUELLA
1	CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS VEHICULARES, DE CONCRETO CICLÓPEO, CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: ANCHO=0.70 MTS, ESPESOR=0.15 MTS, TRABAJO A REALIZARSE EN DIFERENTES ALDEAS DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN.	

FECHA DE COTIZACIÓN_	9/	111	2	2	>
FECHA DE COTIZACION_	161	61	10	0	5

Elias Gn=2 FIRMA



Honduras, C.A. Teléfonos (504) 2779-0404, 2799-0433, 2779-0439 Fax: (504) 2779-0295

SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN PARA REALIZAR TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS VEHICULARES, EN LOS PROYECTOS DE CAMINOS PRODUCTIVOS A REALIZARSE EN LA COMUNIDAD DE NUEVOS JUNCALES DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN.

NOMBRE CONTRATISTA: Elips MAIRCEINO Coinez Gorcio
IDENTIDAD: 0801. 1982.03962 TEL.

N° CEL 3232.5266 DOMICILIO: Gunion Sontolusia

N°	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL DEL PROYECTO
1	CONSTRUCCIÓN DE 603 ML DE HUELLAS VEHICULARES, DE CONCRETO CICLÓPEO, CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: ANCHO=0.70 MTS, ESPESOR=0.15 MTS, TRABAJO A REALIZARSE EN ALDEA NUEVOS JUNCALES DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO	2175: 93,465
	MORAZAN.	

FECHA DE COTIZACIÓN_	0 /	/	
PECLIA DE COTIZACIÓN	26/6	19293	
FECHA DE COTIZACION_	00101	000	

Elas Ginez FIRMA

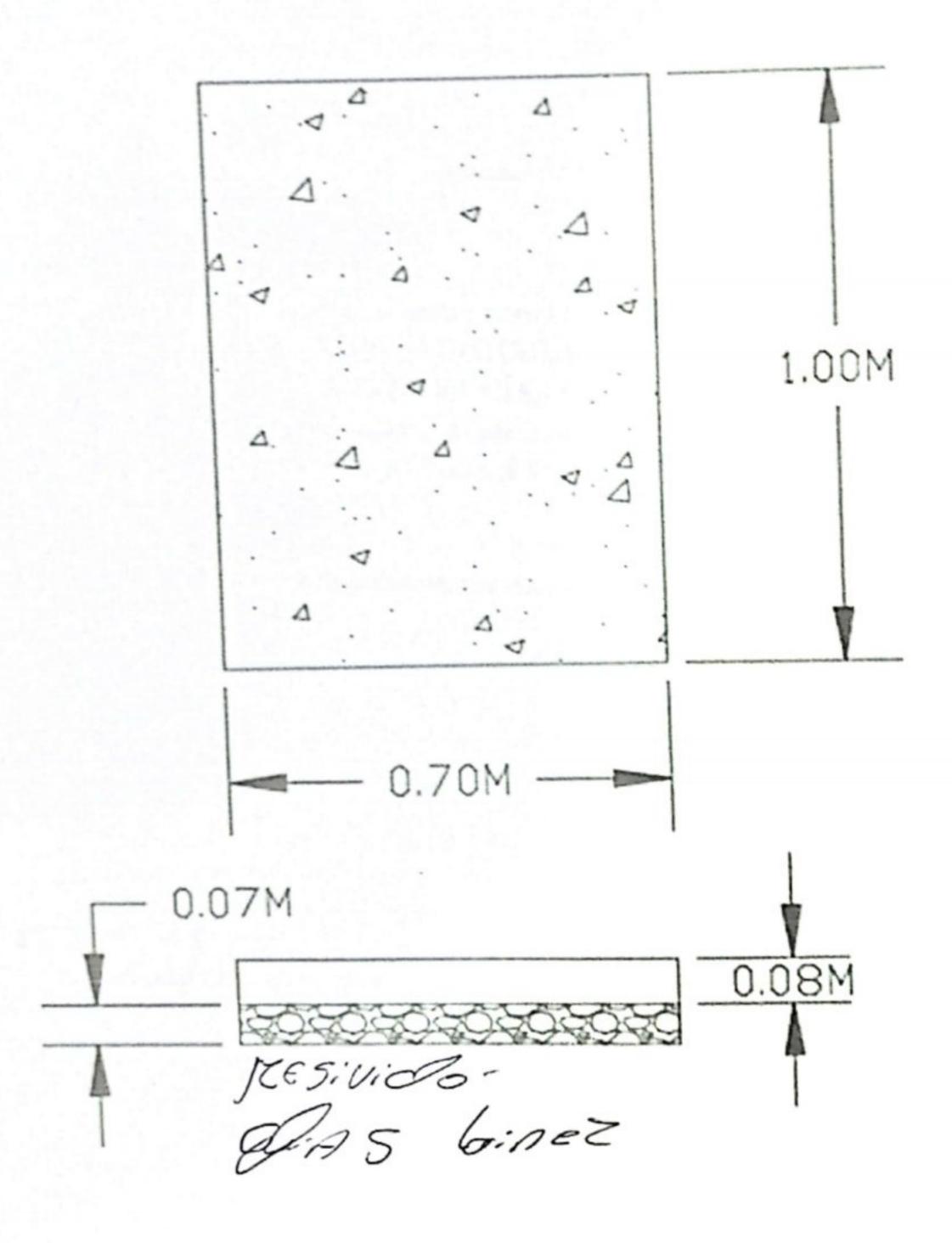






Honduras, C.A. Teléfonos (504) 2779-0404, 2799-0433, 2779-0439 Fax: (504) 2779-0295

DETALLES DE CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS VEHICULARES, UN METRO LINEAL





Honduras, C.A. Teléfonos (504) 2779-0404, 2799-0433, 2779-0439 Fax: (504) 2779-029

Santa Lucia Francisco Morazán 15 junio de 2023

Señor:

José Enrique Garcia Murillo

Su Oficina:

Estimado señor García, reciba un cordial saludo, deseándole bendiciones y éxito en sus labores que a diario realiza.

El motivo de la presente es para invitarle a presentar Formal Oferta para ejecución de proyecto DE CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS VEHICULARES EN ALDEA NUEVOS JUNCALES DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA, F.M, dicha propuesta deberá ser entregada en los próximos diez días calendario a partir de la fecha, en las oficinas de la Municipalidad, quien atiende en un horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a viernes.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente, me despido de usted con las muestras de mi más alta estima.

Atentamente:

Recibióo Enrique Garcia

Julio Apronio Aviles Moncada Alcalde Municipal

Santa Lucia, vale la pena llegar a ti



Honduras, C.A. Teléfonos (504) 2779-0404, 2799-0433, 2779-0439 Fax: (504) 2779-029

Santa Lucia Francisco Morazán 15 de junio de 2023

Señor:

José Enrique Garcia Murillo

Su Oficina:

Estimado señor García, reciba un cordial saludo, deseándole bendiciones y éxito en sus labores que a diario realiza.

El motivo de la presente es para invitarle a realizar una visita de campo del proyecto DE CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS VEHICULARES EN ALDEA NUEVOS JUNCALES DEL MUNICIPIO DE LUCÍA, F.M, el día martes 27 de junio de 2023, a las 10:30 de la mañana, partiendo de las oficinas administrativas de la Alcaldía Municipal de Santa Lucia F.M.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente, me despido de usted con las muestras de mi más alta estima.

Atentamente:

Julio Antonio Avilés Moncada

Alcalde Municipal

Santa Lucia, vale la pena llegar a ti

Enrique Garcia



Honduras, C.A. Teléfonos (504) 2779-0404, 2799-0433, 2779-0439 Fax: (504) 2779-0295

SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN PARA REALIZAR TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS VEHICULARES, PARA LOS PROYECTOS DE CAMINOS PRODUCTIVOS A REALIZARSE EN DIFERENTES ALDEAS DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN.

NOMBRE CONTRATISTA: Forique Gorcea

IDENTIDAD: 0801-1985 13270 TEL.

N° CEL 3260 3285 DOMICILIO: La Unión

N°	DESCRIPCIÓN	VALOR DE ML DE HUELLA
1	CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS VEHICULARES, DE CONCRETO CICLÓPEO, CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: ANCHO=0.70 MTS, ESPESOR=0.15 MTS, TRABAJO A REALIZARSE EN DIFERENTES ALDEAS DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN.	1P5.180

FECHA DE COTIZACIÓN_	26	16	1202	3	

FIRMA



Honduras, C.A. Teléfonos (504) 2779-0404, 2799-0433, 2779-0439 Fax: (504) 2779-0295

SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN PARA REALIZAR TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS VEHICULARES, EN LOS PROYECTOS DE CAMINOS PRODUCTIVOS A REALIZARSE EN LA COMUNIDAD DE NUEVOS JUNCALES DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN.

	PECCHINCIÓN	VALOR TOTAL DEL PROYECTO
N°	DESCRIPCIÓN CONSTRUCCIÓN DE 603 ML DE HUELLAS	Total
1	VEHICULARES, DE CONCRETO CICLÓPEO, CON LAS VEHICULARES, DE CONCRETO CICLÓPEO, CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: ANCHO=0.70 MTS, ESPESOR=0.15 MTS, TRABAJO A REALIZARSE EN ALDEA NUEVOS JUNCALES DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN.	Lp5.188,340

FECHA DE COTIZACIÓN 26/6/2023

FIRMA



REPÚBLICA DE HONDURAS REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

NOMBRE / FORENAME

JOSE ENRIQUE

APPLLIDO / SURNAME

GARCIA MURILLO

05-07-1985

0801 1985 13270

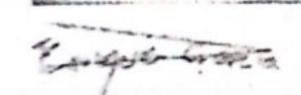
NACIONALIDAD / NATIONALITY

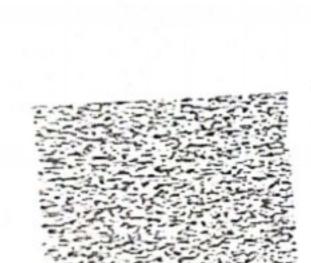
05-07-2031

HND

LUIGAR DE NACIMIENTO / PLACE OF BIRTH

HONDURAS







DOMEGUO / ADDRESS



SANTA LUCIA

FRANCISCO MORAZAN



-Kit lenter COMISIONADOS PROPIETARIOS

I<HND0014053061<<<<<< 8507055M3107058HND<<<<<< GARCIA<MURILLO<<JOSE<ENRIQUE<<



Honduras, C.A. Teléfonos (504) 2779-0404, 2799-0433, 2779-0439 Fax: (504) 2779-029

Santa Lucia Francisco Morazán 15 junio de 2023

Señor:

Alex Enrique Mairena Garcia

Su Oficina:

Estimado señor Mairena, reciba un cordial saludo, deseándole bendiciones y éxito en sus labores que a diario realiza.

El motivo de la presente es para invitarle a presentar Formal Oferta para ejecución de proyecto DE CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS VEHICULARES EN ALDEA NUEVOS JUNCALES DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA, F.M, dicha propuesta deberá ser entregada en los próximos diez días calendario a partir de la fecha, en las oficinas de la Municipalidad, quien atiende en un horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a viernes.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente, me despido de usted con las muestras de mi más alta estima.

Atentamente:

Vulio Antonio Aviles Woncas

Alcalde Municipal

Santa Lucia, vale la pena llegar a ti

Lucios



Honduras, C.A. Teléfonos (504) 2779-0404, 2799-0433, 2779-0439 Fax: (504) 2779-029

Santa Lucia Francisco Morazán 15 de junio de 2023

Señor:

Alex Enrique Mairena Garcia

Su Oficina:

Estimado señor Mairena, reciba un cordial saludo, deseándole bendiciones y éxito en sus labores que a diario realiza.

El motivo de la presente es para invitarle a realizar una visita de campo del proyecto DE CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS VEHICULARES EN ALDEA NUEVOS JUNCALES DEL MUNICIPIO DE LUCÍA, F.M, el día martes 27 de junio de 2023, a las 3:00 de la Tarde, partiendo de las oficinas administrativas de la Alcaldía Municipal de Santa Lucia F.M.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente, me despido de usted con las muestras de mi más alta estima.

Atentamente:

Julio Antonio Aviles

Alcalde Municipal

Santa Lucia, vale la pena llegar a ti

Leswido



Honduras, C.A. Teléfonos (504) 2779-0404, 2799-0433, 2779-0439 Fax: (504) 2779-0295

SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN PARA REALIZAR TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS VEHICULARES, PARA LOS PROYECTOS DE CAMINOS PRODUCTIVOS A REALIZARSE EN DIFERENTES ALDEAS DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN.

NOMBRE CONTRATISTA: AEX. EMIQUE. Mairena García.

IDENTIDAD: 0873, 4989.0038 TEL. 89.77-80-84

N° CEL DOMICILIO: ta-union Santa lucia.

N°	DESCRIPCIÓN	VALOR DE ML DE HUELLA
1	CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS VEHICULARES, DE CONCRETO CICLÓPEO, CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: ANCHO=0.70 MTS, ESPESOR=0.15 MTS, TRABAJO A REALIZARSE EN DIFERENTES ALDEAS DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN.	790

FECHA DE COTIZACIÓN 26/06/2023/

FIRMA



Honduras, C.A. Teléfonos (504) 2779-0404, 2799-0433, 2779-0439 Fax: (504) 2779-0295

SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN PARA REALIZAR TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS VEHICULARES, EN LOS PROYECTOS DE CAMINOS PRODUCTIVOS A REALIZARSE EN LA COMUNIDAD DE NUEVOS JUNCALES DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN.

NOMBRE CONTRATISTA	: Alex Ensique	Marina	García	
IDENTIDAD: 0843, Y	989 000 38	TEL. 89 47	80-87	
N° CEL	DOMICI	110: la uni	on santa	lucio &

N° DESCRIPC	1	VALOR TOTAL DEL PROYECTO
CONSTRUCCIÓN DE 603 VEHICULARES, DE CONCRETO SIGUIENTES DIMENSIONES: ESPESOR=0.15 MTS, TRABA ALDEA NUEVOS JUNCALES SANTA LUCIA, DEPARTAME	CLÓPEO, CON LAS ICHO=0.70 MTS, REALIZARSE EN L MUNICIPIO DE	194,570

FECHA DE COTIZACIÓN 26/06/2023/

FIRMA





Production	FCP-001 2023		c	RONO	GRAMA	A DE A	CTIV	DADE	S DE P	ROYE	тоѕ	DE PR	OGR	AMA	NACIO	NAL D	DE INT	TERVE	NCIÓ	I A CA	MINOS	PRO	DUCT	ivos					Infr y Ti	H aest ran	ructu	ura te						
NOWER DEL DEPARTM	ENTO FRANCISCO MORAZÁN			_			_				_				_								_						_		_		_					
NOMBRE DEL MUNICIPIO	MATALUEM																-																=					
PLANE DEL PROPERTO	COM 1 TO COOK DE HUELLAS VEHICULARES EN A	COMMUNICACION NO	io.						_		_																											_
		FE	EDHA!	BEMANAS																																		
			1			-,-		\neg			,		\neg			,		$\neg T$					\top					Т								,		
NO.	ACTIVISADES	NOO	FINAL	1						Tel			-	-1-	7	14 1	n I m	La	D 22	Tal	× 1 ×	I u I	24 2	a 1 30	l n l	w T 20	T _w T ₃	-	19	1 4 1		Le	14			*	47 4	1
				14 1	2 3 th M	A .	W 50	00	tu Ma	1 10	4 V	30	Do	Lu M	-	N V	n 54	Do	(a Ma	u	A 1	5a	Do 1	1 2	3	4 5	0	7 1	1	3	7 7		7	1	2 3		5 0	1
			_				_				=					_	==		=	\Rightarrow	-		=	$\overline{}$	-	\Rightarrow	_	-	_	=	=	=	=	=	=	=	===	_
,	00018 1914 (4000)	34903	-				-		+	\perp	\perp	\perp		_	1	\rightarrow				+	\perp	-	100	+		_	1		-	\vdash	-	-		1	\perp	-		
2	TRAJECO + BARCADO								1	\perp	_				\perp	_	_		\perp	+		-	20	\perp	\vdash	_	-	9	-	\vdash	_	+	170	1	\perp		_	
3	GROVADONIE RIGALINFO																_	100		+			1	1	\sqcup			33	-	1	_	1		1				
	миноком осночего										1	\perp	1	_	\perp				_	1		_	10	1	\perp			90		\perp	1	1	100	-	1		_	100
	CONTE YANGLACON																			\perp				1													_	130
	TRACKET THIRD CADE																\perp					_		_						\perp	\perp	\perp						
,	SOLULIA DE SE PETRA RESO																					1											650					0.0
	PLACECIÓN CON CARTO																										_											100
,	CONTRI TRIVILACIÓN																	300																				130
10	TRADICO FINISCALO																		\neg			-					1											2.2
	COLOCACON DE PROPERTIES				1														\neg														1000					133
12	PURPOSE CONTROL										T																					T		1				0.80
10	COMPLETE THE LACON				\top							\Box	200									- 6	SH	\top									50					2.1
4	MAZAGO T HAMILANO				+		1				1		0.0	\neg	\Box				\top			1		\top	П	\neg		223	\neg				100					100
12	COLUMNOS DE PRODUX RIPO				\top	1	1						32				\neg	199					100	T		\neg				\top			100					17
	RABIODI SONOPETO HORALOO				\vdash		\vdash		\top		\top	-i	-					13.5				8	100					100					1		\Box			10
	COPTE HANGLACKIN						1				†		1039	_								1	100			\neg	\Box						100				\Box	
1	78,42400 FBWRC460			\neg		+			\top		+-	-1	100	\neg		\top			\top	\top	\top		57	\top		\neg		139	\top	\top	\Box	\top	600				\Box	
	SOLOCACIÓN DE PRODUCIENCO			\neg	+	+	1	100	\top		+			\neg	\vdash	\neg		100	\top	\top	\top	- 6				\neg		100		\top	\Box			1			\Box	100
-	PLADOCIA DIA DIETO				+	+			+	+	+		-	_		\neg				+		E	-				\vdash	009	\neg	+	\Box	_		4				
-	LAPPECA SENERAL	-	60/00/3	-	+	+	1-1	-	+-	-	+		259	+	+	_	_	200	_	+	+	- 1	-			_	+		-	+	\Box	\top	100	4	1		\Box	100
			-		\vdash	+			1	+	+	1	30	+-	+	+	+		+	+	+		100	+	1		\vdash	20	+	+	\vdash	-		1	\vdash		\top	100
-			-	-	-	+		-	+	+	+-	-	-	+		+		1000	+	+	-+-	-		+-	+	+	+	-	_	+	+	-	105		+			- 17
				-	+	+-			+	-	+-			+	+	-	+	2000 2000	+	+	-	-	-	+	1-		+-1	-	+	+	+	+	-	-	1		+	7
				+		+	-	900	+	-	+			+-	-	-	-		+	++	+	1	100	+	1	+	+	-		+-	+	+	-	1-	+		+	-
				+-	-	+	-	-	+	-	-			+	-		+		+	++	+	+		+	+	+	+	-	-	+	+	-+	-	-	+-+		+	-8
				+	-	+			+	-	-			-	-	-	-		+	1	_	-		+	+	-	+-	-	-	+	+	-+-	- 10	4-	+		+	-
				+	-	+		-	\vdash	_	\perp	_	3	-	-	_	-		_	+		\vdash	535	+	+	-	+-1		-	+	+	-+	-	-	+		+-	-
			1	1 1		1 1	100		1 1		1 1		100							1 1	1	1 1		1	1 1		1 1	100	1		1 1			46.0	1 1			

Honduras, C.A. Teléfonos (504) 2779-0404, 2799-0433, 2779-0439 Fax: (504) 2779-0295

CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS VEHICULARES PARA EL PROYECTO DE CAMINOS PRODUCTIVOS EN ALDEA MONTAÑA GRANDE DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA, F.M.

Nosotros: JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA; Hondureño, mayor de edad, casado, con tarjeta de identidad No. 0823 1974 00032, del domicilio de santa lucia, Francisco Morazán, hallándose en pleno goce de sus derechos civiles; y actuando en su condición de Alcalde Municipal de Santa Lucia, Departamento de Francisco Morazán, nombrado mediante acreditacion con certificacion No. 2617-2021. No. III de la acta No. 74-2021 de fecha de 20 de Diciembre de 2021 del Consejo Nacional Electoral; quien en lo sucesivo y para los efectos del presente contrato se denominará como LA MUNICIPALIDAD y por otra parte el señor NOE FERNANDO GARCIA ARAUJO Hondureño, mayor de edad, con domicilio en la Aldea LOMA ALTA NORTE del Municipio de Santa Lucia, con Identidad No. 0823-1990-00170, hallándose en pleno goce de sus derechos civiles, en adelante se denominará "EL CONTRATISTA", por este acto hemos convenido en celebrar el presente Contrato, el cual se regirá por las clausulas siguientes:

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.

EL CONTRATISTA por este acto se compromete a ejecutar. La construcción de: 900 METROS LINEALES DE HUELLAS VEHICULARES DE CONCRETO CICLÓPEO LAS CUALES CONTEMPLAN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES.

- TRAZADO Y MARCADO
- CORTE Y NIVELACIÓN.
- COLOCACIÓN DE PIEDRA RÍPIO.
- FUNDICIÓN.

Escaneado con CamScanner

LIMPIEZA GENERAL.

DIMENSIONAMIENTO DE HUELLAS, ANCHO = 0.70 MTS, ESPESOR = 0.15 MTS, DEJANDO UN ANCHO ENTRE HUELLAS DE 0.90 MTS,

SEGUNDA: PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

"EL CONTRATISTA" se obliga a ejecutar los trabajos en un plazo no mayor TREINTA Y OCHO (38) Días calendario distribuyendo en este número de días todas las actividades que requiere la construcción.

TERCERA: IMPORTE DEL CONTRATO.

LA MUNICIPALIDAD" se obliga a pagar a "EL CONTRATISTA" por los trabajos objeto de este contrato la cantidad de CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 139,500.00).

CUARTA: CONDICIONES Y FORMA DE PAGO.

Las partes convienen que los trabajos objeto del presente contrato, se pague por avance de obra con previo informe de supervisión de trabajos por la Municipalidad.

QUINTA: RESPONSABILIDADES Y SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO.

"EL CONTRATISTA" será el único responsable de la correcta ejecución de los trabajos del presente contrato conforme a lo ordenado y especificado por "LA MUNICIPALIDAD" y normas de calidad establecidas en los reglamentos y ordenamientos de las autoridades competentes en materia de construcción.

En observancia a lo dispuesto en el Articulo 72, párrafo segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado y las Disposiciones Generales del Presupuesto 2023 artículo 76, la multa diaria aplicable se deja en cero punto treinta y seis por ciento (0.36%), en relación con el monto total del contrato por el incumplimiento del plazo.

SEXTA: RELACIONES LABORALES.

"EL CONTRATISTA" es una persona independiente, y esta relación se mantendrá en todos los tratos que por motivo del contrato se den entre las partes. "EL CONTRATISTA" reconoce que entre "LA MUNICIPALIDAD" y "EL CONTRATISTA" existe sólo la relación de este contrato y que no existe relación de trabajo alguna entre "LA MUNICIPALIDAD" y el personal de "EL CONTRATISTA", así como ninguna responsabilidad laboral, de accidentes, enfermedades o muerte, responsabilidad que "EL CONTRATISTA" asume íntegramente.

SEPTIMO: OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

EL CONTRATISTA" se obliga a que los equipos que se utilicen en los trabajos objeto del presente contrato, cumplan las normas de calidad establecidas y con los estándares máximos del mercado, y a que la realización de todas y cada una de las partes de los trabajos se efectúen a satisfacción de "LA MUNICIPALIDAD", así como a responder por su cuenta y riesgo de los defectos y vicios ocultos en las mismas, y de los daños y perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte se lleguen a causar.

OCTAVA: REPRESENTANTES DE LAS PARTES.

EL CONTRATISTA" se obliga a establecer anticipadamente a la iniciación de los trabajos, en el sitio de realización de las mismas, un representante permanente que obrará como superintendente de los trabajos, el cual deberá tener poder amplio y suficiente para tomar decisiones en todo lo relativo al cumplimiento del presente contrato, esta persona se obliga a tener entre otras cosas y a disposición de "LA MUNICIPALIDAD" en el lugar de realización de los trabajos y bajo su responsabilidad los proyectos, especificaciones para que "LA MUNICIPALIDAD o la persona que este designe pueda verificar el avance físico, la calidad, y demás de los trabajos convenidos en el presente contrato.

NOVENA: CESIÓN DE DERECHOS.

"EL CONTRATISTA" se obliga a no ceder a terceras personas físicas o morales los derechos y obligaciones que para ella se derivan de este contrato y sus anexos, ni podrá subcontratar en todo o en parte, los trabajos motivo del presente contrato, así como los derechos de cobro sobre los bienes o trabajos ejecutados que ampara este contrato, sin previa autorización expresa y por escrito de "LA MUNICIPALIDAD".

DÉCIMA: RESCISIÓN DEL CONTRATO.

El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones por parte de "EL CONTRATISTA" que surjan por virtud de la celebración del presente contrato y sus anexos, dará lugar a la posibilidad de la rescisión inmediata del mismo por parte de la "LA MUNICIPALIDAD", aplicándose a "EL CONTRATISTA" las penas convencionales establecidas en el contrato,

En caso de que "LA MUNICIPALIDAD" decida rescindir el contrato, deberá comunicar por escrito a "EL CONTRATISTA" su determinación de hacerlo así como las causas que la motivan.

DÉCIMA PRIMERA: RECEPCIÓN.

"LA MUNICIPALIDAD" recibirá los trabajos objeto de este contrato cuando hayan sido terminados en su totalidad, siempre y cuando los mismos hubieran sido de acuerdo con las especificaciones convenidas y demás estipulaciones.

"EL CONTRATISTA" deberá comunicar por escrito a "LA MUNICIPALIDAD" la finalización de los trabajos que le fueron encomendados en este contrato.

"LA MUNICIPALIDAD" verificara que los trabajos estén debidamente concluidos, reservándose el derecho de reclamar por trabajos faltantes o mal ejecutados.

Una vez que "LA MUNICIPALIDAD" haya constatado la adecuada ejecución de los trabajos, se procederá a la recepción de los mismos, dentro de los siguientes cinco (5) días.

DECIMA SEGUNDA: AJUSTE DE COSTOS.

Las partes acuerdan que los precios pactados en este contrato son fijos. Por lo tanto, no se realizarán ajustes de costos a pesar de que se haya producido un incremento o decremento en el costo de mano de obra, los precios originales del contrato permanecerán fijos durante el ejercicio del presente proyecto.

No obstante, lo anterior cuando ocurran modificaciones ordenadas o aprobadas por "LA MUNICIPALIDAD", las partes pactarán y aprobarán los montos de los trabajos que se requieran, los cuales deberán ser autorizados por escrito por "LA MUNICIPALIDAD", dichas modificaciones se anexarán como parte de este contrato.

DECIMA TERCERA: EXONERACIÓN.

La MUNICIPALIDAD será la única responsable de suministrar todos los materiales necesarios para la ejecución del proyecto, si por atrasos causados por no proveer los materiales a tiempo se exonerara al CONTRATISTA de la responsabilidad del pago a su cuadrilla de trabajadores por el tiempo de atraso que se acumule.

DECIMA CUARTA: IMPUESTOS.

En caso de que el contratista no cuente con su respectiva hoja que acredite sus pagos a cuenta con la SAR, "LA MUNICIPALIDAD" le realizara una retención del 12.5% sobre la cantidad de utilidad estimada.

DECIMA QUINTA: JURISDICCIÓN.

Para todo lo relativo a la interpretación y cumplimiento del presente contrato las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales de Justicia en la ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán.

DECIMA SEXTA: ACEPTACIÓN.

Ambas partes ratifican cada una de las cláusulas y condiciones precedentes y se obligan a su fiel cumplimiento, para la cual firman el presente contrato en el municipio de Santa Lucia, Departamento de Francisco Morazán, a los 01 días del mes de julio del año 2023.

JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA

EL CONTRATISTA NOE FERNANDO GARCIA ARAUJO



Honduras, C.A. Teléfonos (504) 2779-0404, 2799-0433, 2779-0439 Fax: (504) 2779-029

ORDEN DE INICIO

Señores: Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT)

Atendiendo lo estipulado en el Convenio marco (DAP-CP-54) del Programa Nacional de Intervención a Caminos Productivos se le extiende la Orden de Inicio para la ejecución del Proyecto "CONSTRUCCION DE HUELLAS VEHICULARES ALDEA MONTAÑA GRANDE".

TIEMPO DE DURACIÓN: 38 DÍAS FECHA DE INICIO: 04/07/2023

FINALIZACIÓN DE LA OBRA: 10/08/2023

La coordinación del proyecto se hará a través de la Unidad Técnica Municipalidad correspondiente al Municipio de Santa Lucia, Departamento de Francisco Morazán.

Julio Antonio Avilez Moncada

Acalde Municipal

Santa Lucia, vale la pena llegar a ti

Santa Lucia Francisco Morazán 03/julio/2023

Atentamente,



Honduras, C.A. Teléfonos (504) 2779-0404, 2799-0433, 2779-0439 Fax: (504) 2779-029

Santa Lucia Francisco Morazán 15 de junio de 2023

Señor:

Noé Fernando García Araujo

Su Oficina:

Estimado señor García, reciba un cordial saludo, deseándole bendiciones y éxito en sus labores que a diario realiza.

El motivo de la presente es para invitarle a realizar una visita de campo del proyecto DE CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS VEHICULARES EN ALDEA MONTAÑA GRANDE DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA, F.M LUCÍA, F.M, el día 28 de junio de 2023, a las 8:00 de la mañana, partiendo de las oficinas administrativas de la Alcaldia Municipal de Santa Lucia F.M.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente, me despido de usted con las muestras de mi más alta estima.

Atentamente:

Julio Antonio Avilez Moncada

Alcalde Municipal

Santa Lucia, vale la pena llegar a ti



Honduras, C.A. Teléfonos (504) 2779-0404, 2799-0433, 2779-0439 Fax: (504) 2779-029

Santa Lucia Francisco Morazán 15 junio de 2023

Señor:

Noe Fernando Garcia Araujo

Su Oficina:

Estimado señor García, reciba un cordial saludo, deseándole bendiciones y éxito en sus labores que a diario realiza.

El motivo de la presente es para invitarle a presentar Formal Oferta para ejecución de proyecto DE CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS VEHICULARES EN ALDEA MONTAÑA GRANDE DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA, F.M, dicha propuesta deberá ser entregada en los próximos diez días calendario a partir de la fecha, en las oficinas de la Municipalidad, quien atiende en un horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a viernes.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente, me despido de usted con las muestras de mi más alta estima.

Atentamente:

Julio Antonio Avilez Moncada

Alcalde Municipal

Santa Lucia, vale la pena llegar a ti



Honduras, C.A. Teléfonos (504) 2779-0404, 2799-0433, 2779-0439 Fax: (504) 2779-0295

SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN PARA REALIZAR TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS VEHICULARES, EN LOS PROYECTOS DE CAMINOS PRODUCTIVOS A REALIZARSE EN LA COMUNIDAD DE MONTAÑA GRANDE DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN.

NOMBRE CONTRATISTA: NOC FER NANDO GOR (IA -ARAY) 0

IDENTIDAD: 0833(990000140_TEL._______

N° CEL 31484(35 _______DOMICILIO: LOMALTA NOCTE

N°	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL DEL PROYECTO
1	CONSTRUCCIÓN DE 900 ML DE HUELLAS VEHICULARES, DE CONCRETO CICLÓPEO, CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: ANCHO=0.70 MTS, ESPESOR=0.15 MTS, TRABAJO A REALIZARSE EN ALDEA MONTAÑA GRANDE DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN.	6141-300

FECHA DE COTIZACIÓN 26 de JUNIO 3023

Noe Garcia



Honduras, C.A. Teléfonos (504) 2779-0404, 2799-0433, 2779-0439 Fax: (504) 2779-0295

SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN PARA REALIZAR TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS VEHICULARES, PARA LOS PROYECTOS DE CAMINOS PRODUCTIVOS A REALIZARSE EN DIFERENTES ALDEAS DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN.

NOMBRE CONTRATISTA: NO EFERNANDO GARGA ARAUJO

IDENTIDAD: 0823.1990-000(fo TEL.31487135

N° CEL______DOMICILIO: Lomalta Novte

N°	DESCRIPCIÓN	VALOR DE ML DE HUELLA
1	CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS VEHICULARES, DE CONCRETO CICLÓPEO, CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: ANCHO=0.70 MTS, ESPESOR=0.15 MTS, TRABAJO A REALIZARSE EN DIFERENTES ALDEAS DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN.	L 157

FECHA DE COTIZACIÓN 26 De JUNIO 2023

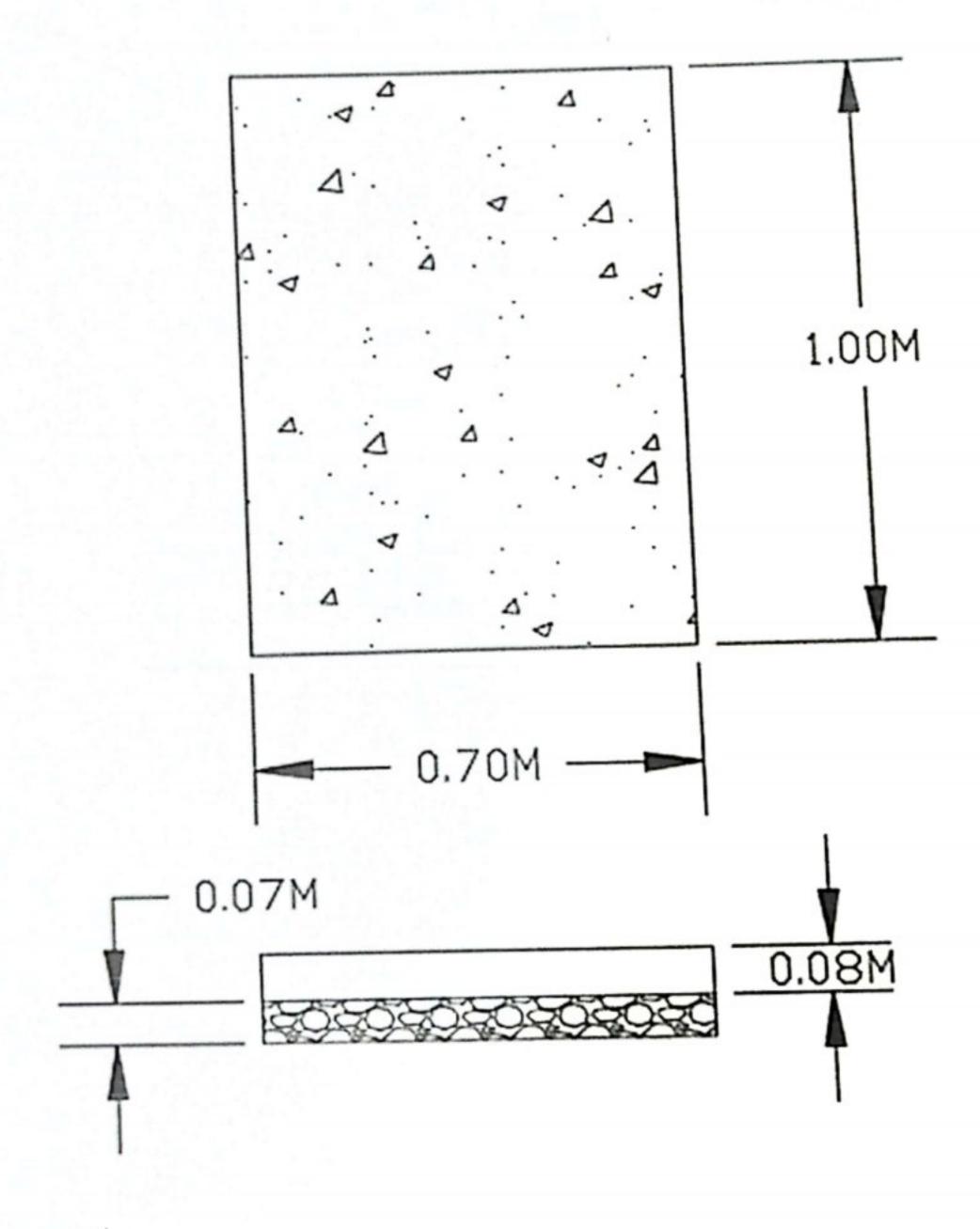
NOE GE	arcia	
	FIRMA	



Honduras, C.A. Teléfonos (504) 2779-0404, 2799-0433, 2779-0439 Fax: (504) 2779-0295

DETALLES DE CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS VEHICULARES, UN METRO LINEAL

tesi Bido



Noe Gotcia







Honduras, C.A. Teléfonos (504) 2779-0404, 2799-0433, 2779-0439 Fax: (504) 2779-029

Santa Lucia Francisco Morazán 15 junio de 2023

Señor:

Edith David Galo Andrade

Su Oficina:

Estimado señor Galo, reciba un cordial saludo, deseándole bendiciones y éxito en sus labores que a diario realiza.

El motivo de la presente es para invitarle a presentar Formal Oferta para ejecución de proyecto DE CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS VEHICULARES EN ALDEA MONTAÑA GRANDE DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA, F.M, dicha propuesta deberá ser entregada en los próximos diez días calendario a partir de la fecha, en las oficinas de la Municipalidad, quien atiende en un horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a viernes.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente, me despido de usted con las muestras de mi más alta estima.

Atentamente:

Julio Antonio Aviles Moncada

Alcalde Municipal



Honduras, C.A. Teléfonos (504) 2779-0404, 2799-0433, 2779-0439 Fax: (504) 2779-029

Santa Lucia Francisco Morazán 15 de junio de 2023

Señor:

Edith David Galo Andrade

Su Oficina:

Estimado señor Galo, reciba un cordial saludo, deseándole bendiciones y éxito en sus labores que a diario realiza.

El motivo de la presente es para invitarle a realizar una visita de campo del proyecto DE CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS VEHICULARES EN ALDEA MONTAÑA GRANDE DEL MUNICIPIO DE LUCÍA, F.M, el día martes 28 de junio de 2023, a las 8:00 de la Mañana, partiendo de las oficinas administrativas de la Alcaldía Municipal de Santa Lucia F.M.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente, me despido de usted con las muestras de mi más alta estima.

Atentamente:

Julié Antonio Avilés Moncada

Alcalde Municipal

Honduras, C.A. Teléfonos (504) 2779-0404, 2799-0433, 2779-0439 Fax: (504) 2779-0295

SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN PARA REALIZAR TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS VEHICULARES, PARA LOS PROYECTOS DE CAMINOS PRODUCTIVOS A REALIZARSE EN DIFERENTES ALDEAS DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN.

NOMBRE CONTRATISTA: David Labo Indrade

IDENTIDAD: 0801-1979-15653 TEL.

N° CEL 95348379 DOMICILIO: La vaior Sonta lucia

N°	DESCRIPCIÓN	VALOR DE ML DE HUELLA
1	CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS VEHICULARES, DE CONCRETO CICLÓPEO, CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: ANCHO=0.70 MTS, ESPESOR=0.15 MTS, TRABAJO A REALIZARSE EN DIFERENTES ALDEAS DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN.	J. 175

FECHA DE COTIZACIÓN 26 de Junio 2023

FIRMA



Honduras, C.A. Teléfonos (504) 2779-0404, 2799-0433, 2779-0439 Fax: (504) 2779-0295

SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN PARA REALIZAR TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS VEHICULARES, EN LOS PROYECTOS DE CAMINOS PRODUCTIVOS A REALIZARSE EN LA COMUNIDAD DE MONTAÑA GRANDE DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN.

NOMBRE CONTRATISTA: David Gold Indrade

IDENTIDAD: 0801-1979-15653 TEL.

N° CEL 95 3483 79 DOMICILIO: La union Sonta lucia

	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL DEL PROYECTO
N°	CONSTRUCCIÓN DE 900 ML DE HUELLAS VEHICULARES, DE CONCRETO CICLÓPEO, CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: ANCHO=0.70 MTS, ESPESOR=0.15 MTS, TRABAJO A REALIZARSE EN ALDEA MONTAÑA GRANDE DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN.	

FECHA DE COTIZACIÓN 26 de JUNEO 2023

FIRMA

DEPUBLICA DE HONDURAS ISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIFICACION EDITH DAVID GALO ANDRADE PECKS OF HACINAISNED & DISTE OF BRITTH 0801 1979 15653 22-10-1979 NACIONALIDAD / NATIONALITY 22-10-2031 HND WASAR DE HAZDMIERTO / PLACE DE RIPTA HONDURAS THINDOD14055032<<<<<<< 7910225M3110223HNDKKKKKKKKK CALOKANDRADEKKEDITHKDAVIDKKKK Escaneado con CamScanner



FCP-001 2023

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE PROYECTOS DE PROGRAMA NACIONAL DE INTERVENCIÓN A CAMINOS PRODUCTIVOS

Infraestructura y Transporte

wowtre	DEL EXPANTAMENTO: FRANCISCO MORAZAM																										_								_				_	_									
можен	CRIL NUNCOPIO NANTA LUCIA																										_											=	=			=							
NOMER	DEL PROVECTO CONSTRUCCION DE HUELLAS VENCULARES EN ALDEZ	A MONTANA GRANE	*																				_	_			_		_		_	_	_	_		_		_	_	_	_	_	_						
П		FEO	W.S	BENJAN	AS																																												
MO.	ACTY/GADES	-11				1						2							3										Т							Г			-										
-		BRCHO	FINAL	1	2	3 4	5	6	7	•	9	·a 1	1 12	13	14	15	18	12	и	19	20	21	22	23	24	25 2	1 2	29 20	2	9 30	31	, u	E	34	15	36	37	38	70	1-0	o T	41	Q						
				Lu	Ma	Mi Ju	И	Sa	Do	tu I	Ma	IA A	, w	5a	De	Lu	Me	M		W	Sa	De	Lu		86			Se Do	,	2)		5	-	,	,	2	,	4	3	,	0	1						
,	CORTE FINVELACIÓN	749023		T	T	_	T		140	T	Т	T	T	T					П				T	T	Т	T	T	10			Т	Т	Т	Т		1	T	T	T	T	Т	7	-						
2	TRAZADII Y MARCADO								190	1	\top															\top	1	I I			\top	1	\top	T					\top	\top	\top	7	-						
,	procosación de medina nemo								18																			15					T		63		1		\top	T	\top								
4	FUNDICION CONCRETO																								\Box	\perp	\perp	100										T		T	T								
	CORE Y NYELACIÓN																					300			\perp	\perp	T	30					I		100					T									
•	TRAZADITY MARCADO		4000																			34						18					L		100					I	I								
7	DOLOCACIÓN DE PREDRA REPIO								15						38											\perp		934								1_				I	\perp								
•	FUNDOION CONDICTO								4.07						24							2,50		\perp										1_	100	1_					\perp								
•	CURTE FAVELACIÓN						_		20		\perp															\perp	1						_			1_	_												
18	TRAZADIY MARCACO						_		1	_	_											93.4				\perp	_	100								_					\perp								
11	GOLOCACIÓN DE PREMA RIPRO																											100							13														
12	PLINDICIÓN CONCRETO								30			_															\perp	4	1							1							-						
12	CORTE Y NVELACIÓN								100	_			_		100 M							200						19	1						100														
14	TRAZACKI Y MARCACC														150							50							1						12	1_													
15	COLOCACIÓN DE PRESHA REPLO								1999	1					IR							9										\perp			13	1_	\perp				\perp								
16	FUNDICIÓN CONTRETO HIDANOUGO								140						13.4														4							_	\perp			\perp	\perp								
17	CORTE / NIVELACIÓN								183		\perp				200													145					L			_	_			1	1								
19	TRAZADI Y MARCADO								4.5		\perp					1						30						16							0		1			\perp	\perp								
19	EGEOGRAPHICE PRESHA REPED										_											1						0.0							13	_	_			1	1		_						
25	FUNICIÓN CONCIETO										\perp											-					\perp	100												\perp	1		-						
21	CONTE Y NIVELACIÓN								100						50.5											\perp		186	4	_	_	_	_		100		1		_	1	1	_							
22	TRAZAD1 Y MARCADO																					93			_		\perp	100	1		_		_	L	100			_	_	\perp	1	_	-						
22	GOLOGACIÓN DE PRICHA REPO														33												\perp	100		_	_		_		1					1	1								
24	FUNDICION CONCRETO								He.																				1				<u>L</u>	┖		_			_	\perp	\perp								
25	LIMPI ZA OSMERA.		610/0022						200																			200	1				_	\perp	1.					_	\perp		-						
26																									I		L		1	1										1			-						
27									1337																			J.	1								_	1		1									
*									7.00		T													\perp				100	1	_	<u>_</u>						_	1	_	1									
29									183						28							23							1_											_									



Honduras, C.A.
Teléfonos (504) 2779-0404, 2799-0433, 2779-0439
Fax: (504) 2779-0295

CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS VEHICULARES PARA EL PROYECTO DE CAMINOS PRODUCTIVOS EN ALDEA MANANTIALES DE AGUA VIVA DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA, F.M.

Nosotros: JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA; Hondureño, mayor de edad, casado, con tarjeta de identidad No. 0823 1974 00032, del domicilio de santa lucia, Francisco Morazán, hallándose en pleno goce de sus derechos civiles; y actuando en su condición de Alcalde Municipal de Santa Lucia, Departamento de Francisco Morazán, nombrado mediante acreditacion con certificacion No. 2617-2021. No. III de la acta No. 74-2021 de fecha de 20 de Diciembre de 2021 del Consejo Nacional Electoral; quien en lo sucesivo y para los efectos del presente contrato se denominará como LA MUNICIPALIDAD y por otra parte el señor ISRAEL SANCHEZ RODRIGUEZ, Hondureño, mayor de edad, con domicilio en la Aldea LOMA ALTA NORTE del Municipio de Santa Lucia, con Identidad No. 0703-1980-00527, hallándose en pleno goce de sus derechos civiles, en adelante se denominará "EL CONTRATISTA", por este acto hemos convenido en celebrar el presente Contrato, el cual se regirá por las clausulas siguientes:

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.

EL CONTRATISTA por este acto se compromete a ejecutar. La construcción de: 1,300 METROS LINEALES DE HUELLAS VEHICULARES DE CONCRETO CICLÓPEO LAS CUALES CONTEMPLAN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES.

- TRAZADO Y MARCADO
- CORTE Y NIVELACIÓN.
- COLOCACIÓN DE PIEDRA RÍPIO.
- FUNDICIÓN.
- LIMPIEZA GENERAL.

DIMENSIONAMIENTO DE HUELLAS, ANCHO = 0.70 MTS, ESPESOR = 0.15 MTS, DEJANDO UN ANCHO ENTRE HUELLAS DE 0.90 MTS,

SEGUNDA: PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

"EL CONTRATISTA" se obliga a ejecutar los trabajos en un plazo no mayor CUARENTA Y SIETE (47) Días calendario distribuyendo en este número de días todas las actividades que requiere la construcción.

3 Telas Both R



TERCERA: IMPORTE DEL CONTRATO.

LA MUNICIPALIDAD" se obliga a pagar a "EL CONTRATISTA" por los trabajos objeto de este contrato la cantidad de **DOCIENTOS UN MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS** (Lps. 201,500.00).

CUARTA: CONDICIONES Y FORMA DE PAGO.

Las partes convienen que los trabajos objeto del presente contrato, se pague por avance de obra con previo informe de supervisión de trabajos por la Municipalidad.

QUINTA: RESPONSABILIDADES Y SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO.

"EL CONTRATISTA" será el único responsable de la correcta ejecución de los trabajos del presente contrato conforme a lo ordenado y especificado por "LA MUNICIPALIDAD" y normas de calidad establecidas en los reglamentos y ordenamientos de las autoridades competentes en materia de construcción.

En observancia a lo dispuesto en el Articulo 72, párrafo segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado y las Disposiciones Generales del Presupuesto 2023 artículo 76, la multa diaria aplicable se deja en cero punto treinta y seis por ciento (0.36%), en relación con el monto total del contrato por el incumplimiento del plazo.

SEXTA: RELACIONES LABORALES.

"EL CONTRATISTA" es una persona independiente, y esta relación se mantendrá en todos los tratos que por motivo del contrato se den entre las partes. "EL CONTRATISTA" reconoce que entre "LA MUNICIPALIDAD" y "EL CONTRATISTA" existe sólo la relación de este contrato y que no existe relación de trabajo alguna entre "LA MUNICIPALIDAD" y el personal de "EL CONTRATISTA", así como ninguna responsabilidad laboral, de accidentes, enfermedades o muerte, responsabilidad que "EL CONTRATISTA" asume integramente.

SEPTIMO: OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

EL CONTRATISTA" se obliga a que los equipos que se utilicen en los trabajos objeto del presente contrato, cumplan las normas de calidad establecidas y con los estándares máximos del mercado, y a que la realización de todas y cada una de las partes de los trabajos se efectúen a satisfacción de "LA MUNICIPALIDAD", así como a responder por su cuenta y riesgo de los defectos y vicios ocultos en las mismas, y de los daños y perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte se lleguen a causar.

OCTAVA: REPRESENTANTES DE LAS PARTES.

EL CONTRATISTA" se obliga a establecer anticipadamente a la iniciación de los trabajos, en el sitio de realización de las mismas, un representante permanente que obrará como superintendente de los trabajos, el cual deberá tener poder amplio y suficiente para tomar decisiones en todo lo relativo al cumplimiento del presente contrato, esta persona se obliga a tener entre otras cosas y a disposición de "LA MUNICIPALIDAD" en el lugar de realización de los trabajos y bajo su responsabilidad los proyectos, especificaciones para que "LA MUNICIPALIDAD o la persona que este designe pueda verificar el avance físico, la calidad, y demás de los trabajos convenidos en el presente contrato.

> Tenach & M. M.

NOVENA: CESIÓN DE DERECHOS.

"EL CONTRATISTA" se obliga a no ceder a terceras personas físicas o morales los derechos y obligaciones que para ella se derivan de este contrato y sus anexos, ni podrá subcontratar en todo o en parte, los trabajos motivo del presente contrato, así como los derechos de cobro sobre los bienes o trabajos ejecutados que ampara este contrato, sin previa autorización expresa y por escrito de "LA MUNICIPALIDAD".

DÉCIMA: RESCISIÓN DEL CONTRATO.

El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones por parte de "EL CONTRATISTA" que surjan por virtud de la celebración del presente contrato y sus anexos, dará lugar a la posibilidad de la rescisión inmediata del mismo por parte de la "LA MUNICIPALIDAD", aplicándose a "EL CONTRATISTA" las penas convencionales establecidas en el contrato,

En caso de que "LA MUNICIPALIDAD" decida rescindir el contrato, deberá comunicar por escrito a "EL CONTRATISTA" su determinación de hacerlo así como las causas que la motivan.

DÉCIMA PRIMERA: RECEPCIÓN.

"LA MUNICIPALIDAD" recibirá los trabajos objeto de este contrato cuando hayan sido terminados en su totalidad, siempre y cuando los mismos hubieran sido de acuerdo con las especificaciones convenidas y demás estipulaciones.

"EL CONTRATISTA" deberá comunicar por escrito a "LA MUNICIPALIDAD" la finalización de los trabajos que le fueron encomendados en este contrato.

"LA MUNICIPALIDAD" verificara que los trabajos estén debidamente concluidos, reservándose el derecho de reclamar por trabajos faltantes o mal ejecutados.

Una vez que "LA MUNICIPALIDAD" haya constatado la adecuada ejecución de los trabajos, se procederá a la recepción de los mismos, dentro de los siguientes cinco (5) días.

DECIMA SEGUNDA: AJUSTE DE COSTOS.

Las partes acuerdan que los precios pactados en este contrato son fijos. Por lo tanto, no se realizarán ajustes de costos a pesar de que se haya producido un incremento o decremento en el costo de mano de obra, los precios originales del contrato permanecerán fijos durante el ejercicio del presente

No obstante, lo anterior cuando ocurran modificaciones ordenadas o aprobadas por "LA MUNICIPALIDAD", las partes pactarán y aprobarán los montos de los trabajos que se requieran, los cuales deberán ser autorizados por escrito por "LA MUNICIPALIDAD", dichas modificaciones se anexarán como parte de este contrato.

DECIMA TERCERA: EXONERACIÓN.

La MUNICIPALIDAD será la única responsable de suministrar todos los materiales necesarios para la ejecución del proyecto, si por atrasos causados por no proveer los materiales a tiempo se exonerara al CONTRATISTA de la responsabilidad del pago a su cuadrilla de trabajadores por el tiempo de atraso que se acumule.

erve

TRI

DECIMA CUARTA: IMPUESTOS

En caso de que el contratista no cuente con su respectiva hoja que acredite sus pagos a cuenta con la SAR, "LA MUNICIPALIDAD" le realizara una retención del 12.5% sobre la cantidad de utilidad estimada.

DECIMA QUINTA: JURISDICCIÓN.

Para todo lo relativo a la interpretación y cumplimiento del presente contrato las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales de Justicia en la ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán.

DECIMA SEXTA: ACEPTACIÓN.

JULIO ANTONIO AVILEZ

MONCADA

Ambas partes ratifican cada una de las cláusulas y condiciones precedentes y se obligan a su fiel cumplimiento, para la cual firman el presente contrato en el municipio de Santa Lucia, Departamento de Francisco Morazán, a los 01 días del mes de julio del año 2023.

ISRAEL SANCHEZ RODRIGUEZ



Honduras, C.A. Teléfonos (504) 2779-0404, 2799-0433, 2779-0439 Fax: (504) 2779-029

ORDEN DE INICIO

Señores: Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT)

Atendiendo lo estipulado en el Convenio marco (DAP-CP-54) del Programa Nacional de Intervención a Caminos Productivos se le extiende la Orden de Inicio para la ejecución del Proyecto "CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS VEHICULARES ALDEA MANANTIALES DE AGUA VIVA".

TIEMPO DE DURACIÓN: 47 DÍAS FECHA DE INICIO: 04/07/2023

FINALIZACIÓN DE LA OBRA: 19/08/2023

La coordinación del proyecto se hará a través de la Unidad Técnica Municipalidad correspondiente al Municipio de Santa Lucia, Departamento de Francisco Morazán.

Jelio Antonio Avilez Moncada

Aldalde Municipal

Santa Lucia, vale la pena llegar a ti

Santa Lucia Francisco Morazán 03/julio/2023

Atentamente,



Honduras, C.A.
Teléfonos (504) 2779-0404, 2799-0433, 2779-0439
Fax: (504) 2779-029

Santa Lucia Francisco Morazán 15 junio de 2023

Señor:

Israel Sanchez Rodriguez

Su Oficina:

Estimado señor Sánchez, reciba un cordial saludo, deseándole bendiciones y éxito en sus labores que a diario realiza.

El motivo de la presente es para invitarle a presentar Formal Oferta para ejecución de proyecto DE CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS VEHICULARES EN ALDEA MANANTIALES DE AGUA VIVA DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA, F.M, dicha propuesta deberá ser entregada en los próximos diez días calendario a partir de la fecha, en las oficinas de la Municipalidad, quien atiende en un horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a viernes.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente, me despido de usted con las muestras de mi más alta estima.

Atentamente:

Julio Antonio Avilez Moneada Alcalde Municipal



Honduras, C.A. Teléfonos (504) 2779-0404, 2799-0433, 2779-0439 Fax: (504) 2779-029

Santa Lucia Francisco Morazán 15 de junio de 2023

Señor:

Israel Sánchez Rodríguez

Su Oficina:

Estimado señor Sánchez, reciba un cordial saludo, deseándole bendiciones y éxito en sus labores que a diario realiza.

El motivo de la presente es para invitarle a realizar una visita de campo del proyecto DE CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS VEHICULARES EN ALDEA MANANTIALES DE AGUA VIVA DE SANTA LUCÍA, F.M LUCÍA, F.M, el día 28 de junio de 2023, a las 1:00 de la tarde, partiendo de las oficinas administrativas de la Alcaldía Municipal de Santa Lucia F.M.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente, me despido de usted con las muestras de mi más alta estima.

Atentamente:

Julio Antonio Avilez Moncada

HOADURASIE

Alcalde Municipal



Honduras, C.A. Teléfonos (504) 2779-0404, 2799-0433, 2779-0439 Fax: (504) 2779-0295

SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN PARA REALIZAR TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS VEHICULARES, PARA LOS PROYECTOS DE CAMINOS PRODUCTIVOS A REALIZARSE EN DIFERENTES ALDEAS DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN.

NOMBRE CONTRATISTA: Israel Sanchez Rodriguez

IDENTIDAD: 0703-1980-00527TEL. 31-49-88-25

N° CEL______ DOMICILIO: Loma alta norte

N°	DESCRIPCIÓN	VALOR DE ML DE HUELLA
1	CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS VEHICULARES, DE CONCRETO CICLÓPEO, CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: ANCHO=0.70 MTS, ESPESOR=0.15 MTS, TRABAJO A REALIZARSE EN DIFERENTES ALDEAS DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN.	156 LPS

FECHA DE COTIZACIÓN Z6/06/2023/

Israel Sell oll FIRMA



Honduras, C.A. Teléfonos (504) 2779-0404, 2799-0433, 2779-0439 Fax: (504) 2779-0295

SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN PARA REALIZAR TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS VEHICULARES, EN LOS PROYECTOS DE CAMINOS PRODUCTIVOS A REALIZARSE EN LA COMUNIDAD DE MANANTIALES DE AGUA VIVA DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN.

NOMBRE CONTRATISTA	A: Israel Sanchez Rodviguez
IDENTIDAD: 0703-	1980-00527 TEL. 31-49-88-25
N° CEL	DOMICILIO: Loma alta Norte

N° DESCRIPCIÓN CONSTRUCCIÓN DE 1,300 ML DE HUELLAS VEHICULARES, DE CONCRETO CICLÓPEO, CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: ANCHO=0.70 MTS, ESPESOR=0.15 MTS, TRABAJO A REALIZARSE EN ALDEA MANANTIALES DE AGUA VIVA DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN.		PERCUÓN	VALOR TOTAL DEL PROYECTO
VEHICULARES, DE CONCRETO CICLOPEO, CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: ANCHO=0.70 MTS, ESPESOR=0.15 MTS, TRABAJO A REALIZARSE EN ALDEA MANANTIALES DE AGUA VIVA DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA, DEPARTAMENTO DE	N°	DESCRIPCION DE HUELLAS	1 - 000
	1	VEHICULARES, DE CONCRETO CICLOPEO, CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: ANCHO=0.70 MTS, SIGUIENTES DIMENSIONES: ANCHO=0.70 MTS, ESPESOR=0.15 MTS, TRABAJO A REALIZARSE EN ANANANTIALES DE AGUA VIVA DEL	

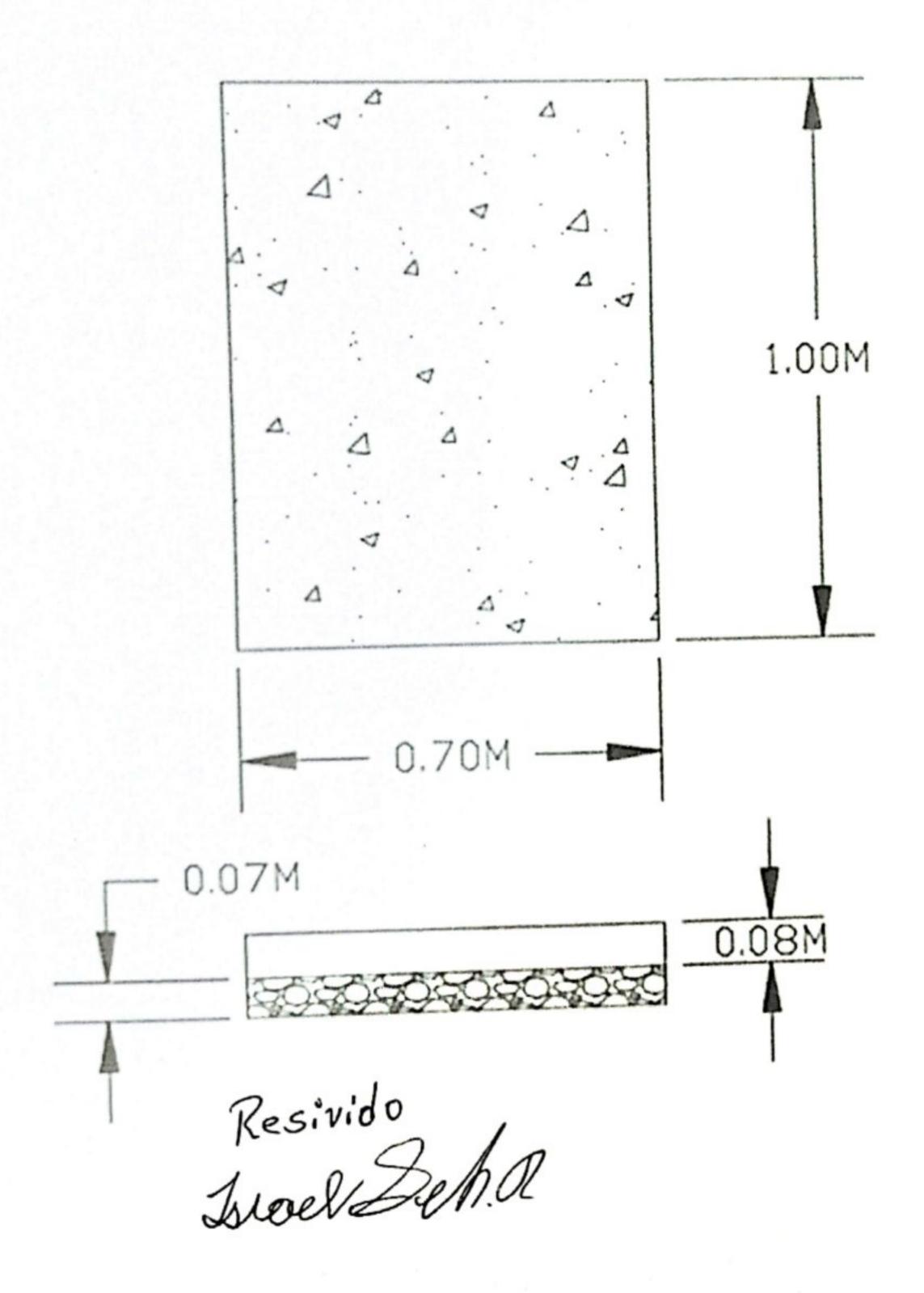
FECHA DE COTIZACIÓN 26/06 / 2023/

Israel Sep. R FIRMA



Honduras, C.A. Teléfonos (504) 2779-0404, 2799-0433, 2779-0439 Fax: (504) 2779-0295

DETALLES DE CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS VEHICULARES, UN METRO LINEAL





Escaneado con CamScanner



Honduras, C.A. Teléfonos (504) 2779-0404, 2799-0433, 2779-0439 Fax: (504) 2779-0295

SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN PARA REALIZAR TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS VEHICULARES, PARA LOS PROYECTOS DE CAMINOS PRODUCTIVOS A REALIZARSE EN DIFERENTES ALDEAS DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN.

NOMBRE CONTRATISTA: Josue Misgel Garcza Araujo
IDENTIDAD: 0801-1983-14649 TEL.

N° CEL 3310-9667 DOMICILIO: Loma Alta Norte

N°	DESCRIPCIÓN	VALOR DE ML DE HUELLA
1	CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS VEHICULARES, DE CONCRETO CICLÓPEO, CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: ANCHO=0.70 MTS, ESPESOR=0.15 MTS, TRABAJO A REALIZARSE EN DIFERENTES ALDEAS DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN.	9

FECHA DE COTIZACIÓN 26 de Junio 2023

Sosue Garcia FIRMA



Honduras, C.A. Teléfonos (504) 2779-0404, 2799-0433, 2779-0439 Fax: (504) 2779-0295

SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN PARA REALIZAR TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS VEHICULARES, EN LOS PROYECTOS DE CAMINOS PRODUCTIVOS A REALIZARSE EN LA COMUNIDAD DE MANANTIALES DE AGUA VIVA DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN.

NOMBRE CONTRATISTA: Josue Misael Garcia Arragio
IDENTIDAD: 0801-1983-14649 TEL.

N° CEL 3310-9667 DOMICILIO: Lomolto Norte

N°	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL DEL DROVEGTO
1	CONSTRUCCIÓN DE 1,300 ML DE HUELLAS VEHICULARES, DE CONCRETO CICLÓPEO CON LAS	2.221.000

FECHA DE COTIZACIÓN 26 de Junio 2023

Gosce Garcia



Honduras, C.A. Teléfonos (504) 2779-0404, 2799-0433, 2779-0439 Fax: (504) 2779-029

Santa Lucia Francisco Morazán 15 de junio de 2023

Señor:

Josue Misael Garcia Araujo

Su Oficina:

Estimado señor García, reciba un cordial saludo, deseándole bendiciones y éxito en sus labores que a diario realiza.

El motivo de la presente es para invitarle a realizar una visita de campo del proyecto DE CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS VEHICULARES EN ALDEA MANANTIALES DE AGUA VIVA DEL MUNICIPIO DE LUCÍA, F.M, el día martes 27 de junio de 2023, a las 10:00 de la mañana, partiendo de las oficinas administrativas de la Alcaldía Municipal de Santa Lucia F.M.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente, me despido de usted con las muestras de mi más alta estima.

Atentamente:

Julio Antonio Avilés Moncada

Alcalde Municipal

Recibido

Losue Garria



Honduras, C.A. Teléfonos (504) 2779-0404, 2799-0433, 2779-0439 Fax: (504) 2779-029

Santa Lucia Francisco Morazán 15 junio de 2023

Señor:

Josue Misael Garcia Araujo

Su Oficina:

Estimado señor García, reciba un cordial saludo, deseándole bendiciones y éxito en sus labores que a diario realiza.

El motivo de la presente es para invitarle a presentar Formal Oferta para ejecución de proyecto DE CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS VEHICULARES EN ALDEA MANANTIALES DE AGUA VIVA DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA, F.M., dicha propuesta deberá ser entregada en los próximos diez días calendario a partir de la fecha, en las oficinas de la Municipalidad, quien atiende en un horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a viernes.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente, me despido de usted con las muestras de mi más alta estima.

Atentamente:

Julio Antonio Aviles Moneada

Alcalde Myhicipal

Recibido

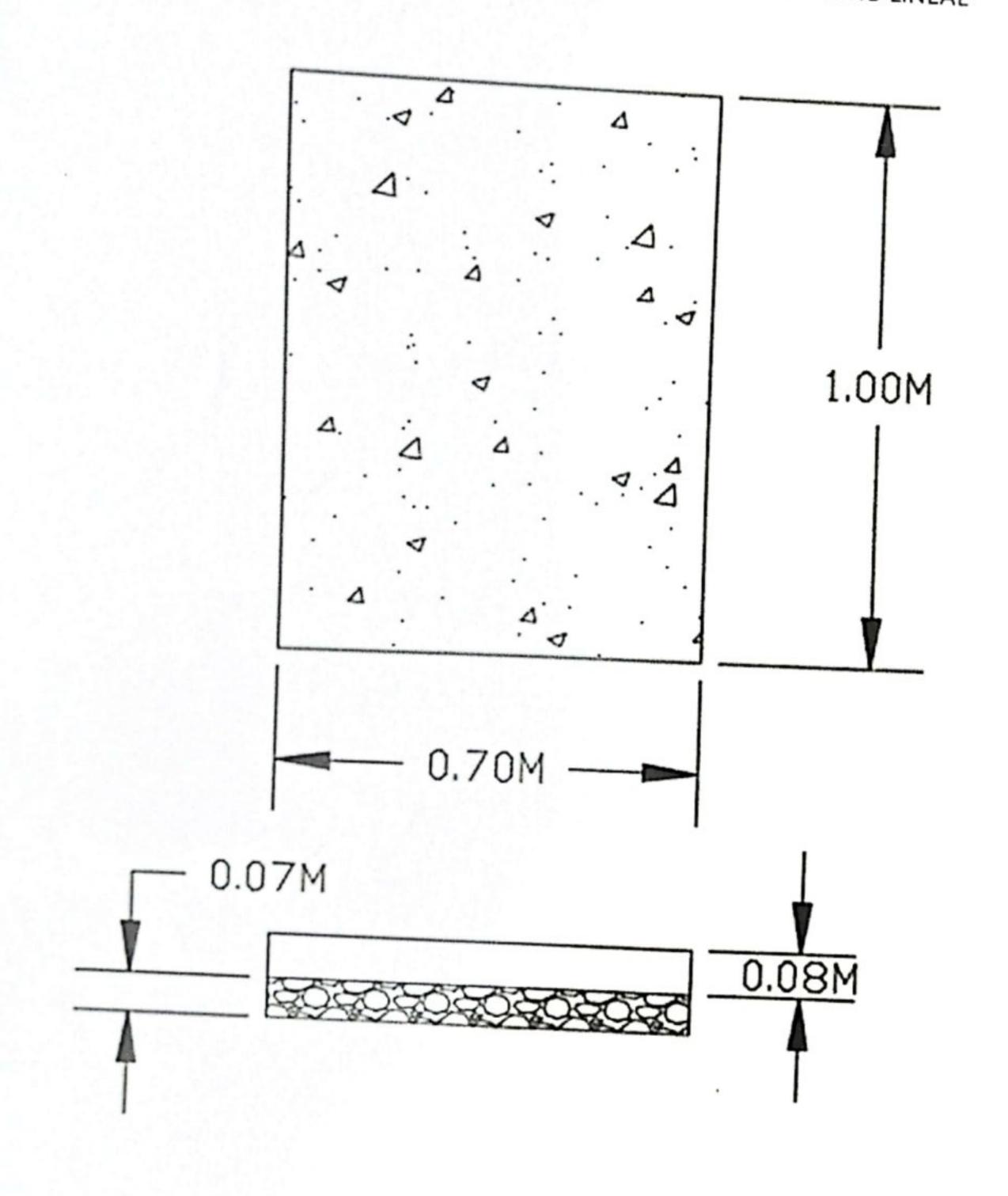
Josue Garcia





Honduras, C.A.
Teléfonos (504) 2779-0404, 2799-0433, 2779-0439
Fax: (504) 2779-0295

DETALLES DE CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS VEHICULARES, UN METRO LINEAL





Honduras, C.A. Teléfonos (504) 2779-0404, 2799-0433, 2779-0439 Fax: (504) 2779-0295

SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN PARA REALIZAR TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS VEHICULARES, PARA LOS PROYECTOS DE CAMINOS PRODUCTIVOS A REALIZARSE EN DIFERENTES ALDEAS DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN.

NOMBRE CONTRATISTA: Free	Atilia Antonio Murillo Ordonez
IDENTIDAD: 08231999	300191 TEL 31983716
N° CEL	DOMICILIO: Aldea Ja union

N°	DESCRIPCIÓN	VALOR DE ML DE HUELLA
1	CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS VEHICULARES, DE CONCRETO CICLÓPEO, CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: ANCHO=0.70 MTS, ESPESOR=0.15 MTS, TRABAJO A REALIZARSE EN DIFERENTES ALDEAS DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN.	1

FECHA DE COTIZACIÓN 26/Junio/2023

Franklin Murillo
FIRMA



Honduras, C.A. Teléfonos (504) 2779-0404, 2799-0433, 2779-0439 Fax: (504) 2779-0295

SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN PARA REALIZAR TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS VEHICULARES, EN LOS PROYECTOS DE CAMINOS PRODUCTIVOS A REALIZARSE EN LA COMUNIDAD DE MANANTIALES DE AGUA VIVA DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN.

NOMBRE CONTRATISTA: Frenchia Antonio Morilo Ordonez

IDENTIDAD: 0823 [99300] TEL. 31983716

N° CEL_______ DOMICILIO: Alder 19 Union

N°	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL DEL PROYECTO
1	CONSTRUCCIÓN DE 1,300 ML DE HUELLAS VEHICULARES, DE CONCRETO CICLÓPEO, CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: ANCHO=0.70 MTS, ESPESOR=0.15 MTS, TRABAJO A REALIZARSE EN ALDEA MANANTIALES DE AGUA VIVA DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN.	1:240.500

FECHA DE COTIZACIÓN 26/Junio/ZOZ3

FIRMA



Honduras, C.A. Teléfonos (504) 2779-0404, 2799-0433, 2779-0439 Fax: (504) 2779-029

Santa Lucia Francisco Morazán 15 junio de 2023

Señor:

Franklin Antonio Murillo Ordoñez

Su Oficina:

Estimado señor Murillo, reciba un cordial saludo, deseándole bendiciones y éxito en sus labores que a diario realiza.

El motivo de la presente es para invitarle a presentar Formal Oferta para ejecución de proyecto DE CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS VEHICULARES EN ALDEA MANANTIALES DE AGUA VIVA DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA, F.M, dicha propuesta deberá ser entregada en los próximos diez días calendario a partir de la fecha, en las oficinas de la Municipalidad, quien atiende en un horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a viernes.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente, me despido de usted con las muestras de mi Recibido Franklin Murillo más alta estima.

Atentamente:

Julio Antonio Avilés Moncada

Alcalde Municipal



Honduras, C.A. Teléfonos (504) 2779-0404, 2799-0433, 2779-0439 Fax: (504) 2779-029

Santa Lucia Francisco Morazán 15 de junio de 2023

Señor:

Franklin Antonio Murillo Ordoñez

Su Oficina:

Estimado señor Murillo, reciba un cordial saludo, deseándole bendiciones y éxito en sus labores que a diario realiza.

El motivo de la presente es para invitarle a realizar una visita de campo del proyecto DE CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS VEHICULARES EN ALDEA MANANTIALES DE AGUA VIVA DEL MUNICIPIO DE LUCÍA, F.M, el día martes 28 de junio de 2023, a las 10:00 de la Mañana, partiendo de las oficinas administrativas de la Alcaldía Municipal de Santa Lucia F.M.

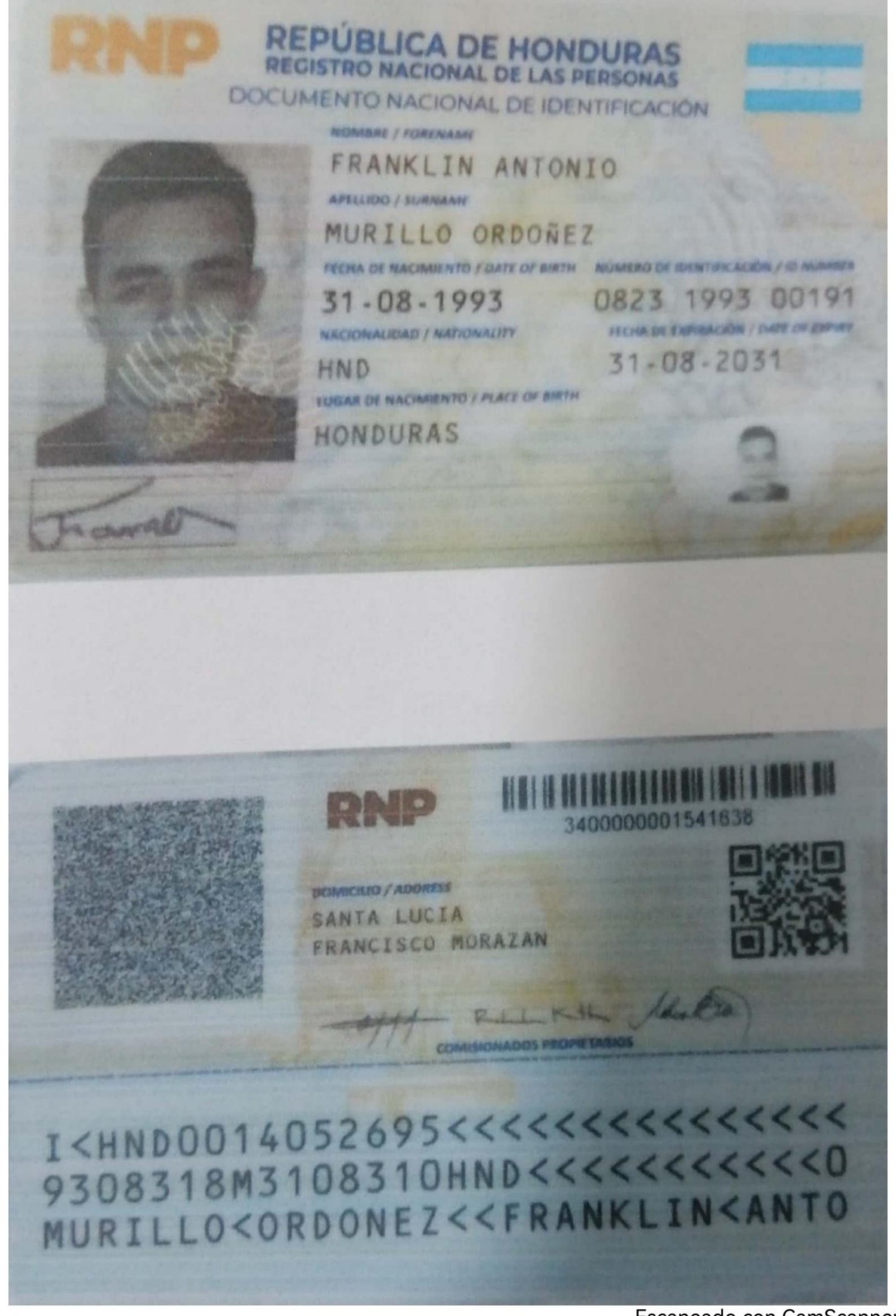
Agradeciendo de antemano la atención a la presente, me despido de usted con las muestras de mi más alta estima.

Atentamente:

(Julio Antonio Avilés Moncada) Alcalde Municipal

Santa Lucia, vale la pena llegar a ti

Recibido Frankin Murillo



Productivos	FCP-001 2023		CR	RONOG	RAMA	DEA	ACTIVII	DAD	ES DE F	PROY	ЕСТО	DE F	PROG	RAN	AA NA	CION	NALI	DE IN	TERV	ÆNC	lÓN /	A CA	MINO	OS PR	ODU	спу	os			K		1	ofra y Tr	H	ruc	tur	a e							
	TAMENTO: FRANCISCO MORAZAN										_	_							in E			£300						_			_							7						
NOMBRE DEL MUNIC	PTO: SANTALUCIA ICTO: CONSTRUCCION DE HUELLAS VEHICULARES EN ALC	EA MANAN TALES CH	AGUA VNA			-								+											_	-		_																
				_																_													_		_			_			_			_
		recou	49	BEMANAI																-						_						_						-						
**	ACTIVIDADES	THE CO.		74		1					1			1			,			1						1						1										,		
		NICIO	FNAL	11	2 3	171	5 0	7	0	9 10	11	12	13 (4 15	16	17	18	19 3	0 21	22	23	24	21	26 2	28	29	ж	26	N I	n [30	×	-	30	38	30	1 4	45	4	•		45	46	47	40
		Mary		_	Min MA	31	Vi 5a	Do Do	_	_	, Au	_	Sa D		Ma						_				De De		2	_			,	_	3	-	-	,	_	,		1	,		*	
					_			-		\neg	_		-	7	1		\neg		27	1					850	1		-	-	1	-		i	_	T	T	T	100		T	1	-	T	and the same
•	CORTE Y NIVELACIÓN	54003		+			-	- 8	-	-	+	\vdash	-	-3	+		-	-	-	-	+		-+	-	- 10	-	1	-	-	-	- 18	1	-	1	1	1	+	100	1	1	1			
1	WAZADO Y MIROADO			-		-	-	-	-	-	-		-	-1-	+		-	-	-	-	+-		-	+	-	1		-	-	+	-10	-	+	+	+	+	+	100		+	1	-		
3	DOLOG ACTION DISTRICT MANO			-	-	-	-	100	-	-	-	1	-	9	+			-	-	-	-	-		+	-	+-	-		-	+	- 10		+	+	+	+	+	100	1	1	+			
-	PIACOUN CONTRACTO	-		+		+-	-	-	-	-	-		-	-	-	\vdash			-	1	-		1	+	-	+	1			+	- 15	-		1	1	+	-	100		+	+	-	-	-
•	CONTE 1 NVALACION			+		+-+	-	-	-	_	_	+	-	7	+					-	+	\vdash	1	+	-	+	-		-	+	- 15		+	+	+	+	+	100		+-	+		1	
•	TRAZADO Y BARCADO			++		-	-			-	-		-	-	-		-			-	-	+	-	+		1	+			+	-8			-	+	-	T	100	1	+-	1		-	1-
,	COLOCACIÓN DE PREDICERPO			++	-			-	-	-	+	-	-	-	+-	1	-	-	- 6	1	+	+	-	-	-	-	1			+	- 17		_	+	+	+	+	-10	4-	+-	+		1	
	PUNEXCON CONTRETO			+		+-+	-	- 80	-				-	23	+			-	- 13	-	+-	+		-	- 63	1	+	-		1	-1			+	+	+	+	ъ	1	+	+		+	-
•	CONT. N. A. L. P. CO.			+++	-	+	-	-	-	+	+	1	-	13	+			-	-	-	+	+		-	- 12	-	+	-		-	-1		-	+	+	+	+	-		+-	+		+	1
.4	TRACKE YEAR, A. I.			+		-	-	-	-	-	+	-	-		+				- 4	-	+	+		-	- 6	-	+	+-		+	-1		1		+	-	+	- 68		-	+	-	+	+
"	COLTCACIÓN DE PREMI REFU			++		+-		- 6		-	-	+-+	-	-	-						+	+			-6	-	+	+		-	-1	100	+	+	+	+	+	- 10		1	+		+	+
12	PURPOSAN CONSIGNA			++			-	-		-	-	1			_	-			-	-	+				-	-	+	+-		-	-1		-	1	+	-	-	-10	B -	1	1		1	+
13	CORTE Y NIVELACIÓN		-	+		-	-	-	-	-	+			-	+-	-			-		+	_	-			-	+	-		-	-1		1	1		+	+	-8		+	+		+	+
"	TRAÇACO Y MARCACO			+	-	-	-	-		+	+	+-1		650	+	+-	-	-			+	+			- 6	-	+	+-			_	-	1	-	+	1	_	-1		1	+		1	+
"	COLOCACIÓN DE PRESEA APINO		9.5.4	++	-	-	-	- 6	-	-	-	+	- 8	2.5		+	-	-	-6		+	+	+	$\overline{}$	-	-	+	-		1	-	40	+	-	+	+	-	-1		1	+		+	+
*	PLACES SINCEPT WEALCO			-		-	-	-		-	+	1-1	-		-	1	-		-	-	-	+	-		-	-					\dashv		1	+	+	+		1		+	+		+	+
17	COPTE VINITUALIAN			+-+	-	-	-	-	-	-	-	-	-	000	-	-	-	1	-	-	-	+	+		-	-	+	+	-	-	-		1	+	-	+				1	+		+	-
*	Phalada Papali Alifi			+	-		-	-		-	-	-	-		-	-	-	-			+	+	+	-		-	+	+			_	1	+	+	-	\dashv	-	н		-	-		-	+
*	SOLOCACIÓN DE PRESIDANPO	170		++	-		-	-		-	-	-	-		-	-	+	1	-	-	+	+	+-	1		-	-	-	-				-	+	+	+		н			-		-	-+
36	PUNDICIÓN CONTRETO			+	-	-	-	100	-	-	-	-	-	-	-	+			-	-		-	+	\vdash		-	+	-	-			200	1	+		-		-1		1	+		+	+
21	CONTE Y NVELACIÓN			-			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-		+	+-			-	+	+-	+	1	\dashv		+	+	-	-	+	-			-		+	+
22	MAJATOYWACADO			++		-		100		_		-	-		-	-	-	-	- 1	-		+		-	-	-	-	+	-	1	-		+	-		-				-	-		+	+
22	COLOXAUGN DE PREMANENTO			1 1				800				1 1		8393		1	1	1 1		174		1		1				1				RIVERS.						_		_	_		_	

PINIO'R COLFE

GARTHIELD ON

THE WASCOTT BEFORE AND

PUNDEOUN CONCRETS

LEFEZA GINGAN

\$190tas

COLOX ACION DE PREDRA RIPY



Honduras, C.A.
Teléfonos (504) 2779-0404, 2799-0433, 2779-0439
Fax: (504) 2779-0295

CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS VEHICULARES PARA EL PROYECTO DE CAMINOS PRODUCTIVOS EN ALDEA LA PANCHA DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA, F.M.

Nosotros: JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA; Hondureño, mayor de edad, casado, con tarjeta de identidad No. 0823 1974 00032, del domicilio de santa lucia, Francisco Morazán, hallándose en pleno goce de sus derechos civiles; y actuando en su condición de Alcalde Municipal de Santa Lucia, Departamento de Francisco Morazán, nombrado mediante acreditacion con certificacion No. 2617-2021. No. III de la acta No. 74-2021 de fecha de 20 de Diciembre de 2021 del Consejo Nacional Electoral; quien en lo sucesivo y para los efectos del presente contrato se denominará como LA MUNICIPALIDAD y por otra parte el señor JOSÉ DOMINGO OCHOA MURILLO Hondureño, mayor de edad, con domicilio en la Aldea Zarabanda del Municipio de Santa Lucia, con Identidad No. 0823-1975-00008, hallándose en pleno goce de sus derechos civiles, en adelante se denominará "EL CONTRATISTA", por este acto hemos convenido en celebrar el presente Contrato, el cual se regirá por las clausulas siguientes:

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.

EL CONTRATISTA por este acto se compromete a ejecutar. La construcción de: 800 METROS LINEALES DE HUELLAS VEHICULARES DE CONCRETO CICLÓPEO LAS CUALES CONTEMPLAN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES.

- TRAZADO Y MARCADO
- CORTE Y NIVELACIÓN.
- COLOCACIÓN DE PIEDRA RÍPIO.
- FUNDICIÓN.
- LIMPIEZA GENERAL.

DIMENSIONAMIENTO DE HUELLAS, ANCHO = 0.70 MTS, ESPESOR = 0.15 MTS, DEJANDO UN ANCHO ENTRE HUELLAS DE 0.90 MTS,

SEGUNDA: PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

"EL CONTRATISTA" se obliga a ejecutar los trabajos en un plazo no mayor **TREINTA Y SEIS** (36) Días calendario distribuyendo en este número de días todas las actividades que requiere la construcción.

TERCERA: IMPORTE DEL CONTRATO.

LA MUNICIPALIDAD" se obliga a pagar a "EL CONTRATISTA" por los trabajos objeto de este contrato la cantidad de SIENTO VEINTE Y CUATRO MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 124,000.00).

CUARTA: CONDICIONES Y FORMA DE PAGO.

Las partes convienen que los trabajos objeto del presente contrato, se pague por avance de obra con previo informe de supervisión de trabajos por la Municipalidad.

QUINTA: RESPONSABILIDADES Y SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO.

"EL CONTRATISTA" será el único responsable de la correcta ejecución de los trabajos del presente contrato conforme a lo ordenado y especificado por "LA MUNICIPALIDAD" y normas de calidad establecidas en los reglamentos y ordenamientos de las autoridades competentes en materia de construcción.

En observancia a lo dispuesto en el Articulo 72, párrafo segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado y las Disposiciones Generales del Presupuesto 2023 artículo 76, la multa diaria aplicable se deja en cero punto treinta y seis por ciento (0.36%), en relación con el monto total del contrato por el incumplimiento del plazo.

SEXTA: RELACIONES LABORALES.

"EL CONTRATISTA" es una persona independiente, y esta relación se mantendrá en todos los tratos que por motivo del contrato se den entre las partes. "EL CONTRATISTA" reconoce que entre "LA MUNICIPALIDAD" y "EL CONTRATISTA" existe sólo la relación de este contrato y que no existe relación de trabajo alguna entre "LA MUNICIPALIDAD" y el personal de "EL CONTRATISTA", así como ninguna responsabilidad laboral, de accidentes, enfermedades o muerte, responsabilidad que "EL CONTRATISTA" asume integramente.

SEPTIMO: OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

EL CONTRATISTA" se obliga a que los equipos que se utilicen en los trabajos objeto del presente contrato, cumplan las normas de calidad establecidas y con los estándares máximos del mercado, y a que la realización de todas y cada una de las partes de los trabajos se efectúen a satisfacción de "LA MUNICIPALIDAD", así como a responder por su cuenta y riesgo de los defectos y vicios ocultos en las mismas, y de los daños y perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte se lleguen a causar.

OCTAVA: REPRESENTANTES DE LAS PARTES.

EL CONTRATISTA" se obliga a establecer anticipadamente a la iniciación de los trabajos, en el sitio de realización de las mismas, un representante permanente que obrará como superintendente de los trabajos, el cual deberá tener poder amplio y suficiente para tomar decisiones en todo lo relativo al cumplimiento del presente contrato, esta persona se obliga a tener entre otras cosas y a disposición de "LA MUNICIPALIDAD" en el lugar de realización de los trabajos y bajo su responsabilidad los proyectos, especificaciones para que "LA MUNICIPALIDAD o la persona que este designe pueda verificar el avance físico, la calidad, y demás de los trabajos convenidos en el presente contrato.

NOVENA: CESIÓN DE DERECHOS.

"EL CONTRATISTA" se obliga a no ceder a terceras personas físicas o morales los derechos y obligaciones que para ella se derivan de este contrato y sus anexos, ni podrá subcontratar en todo o en parte, los trabajos motivo del presente contrato, así como los derechos de cobro sobre los bienes o trabajos ejecutados que ampara este contrato, sin previa autorización expresa y por escrito de "LA MUNICIPALIDAD".

DÉCIMA: RESCISIÓN DEL CONTRATO.

El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones por parte de "EL CONTRATISTA" que surjan por virtud de la celebración del presente contrato y sus anexos, dará lugar a la posibilidad de la rescisión inmediata del mismo por parte de la "LA MUNICIPALIDAD", aplicándose a "EL CONTRATISTA" las penas convencionales establecidas en el contrato,

En caso de que "LA MUNICIPALIDAD" decida rescindir el contrato, deberá comunicar por escrito a "EL CONTRATISTA" su determinación de hacerlo así como las causas que la motivan.

DÉCIMA PRIMERA: RECEPCIÓN.

"LA MUNICIPALIDAD" recibirá los trabajos objeto de este contrato cuando hayan sido terminados en su totalidad, siempre y cuando los mismos hubieran sido de acuerdo con las especificaciones convenidas y demás estipulaciones.

"EL CONTRATISTA" deberá comunicar por escrito a "LA MUNICIPALIDAD" la finalización de los trabajos que le fueron encomendados en este contrato.

"LA MUNICIPALIDAD" verificara que los trabajos estén debidamente concluidos, reservándose el derecho de reclamar por trabajos faltantes o mal ejecutados.

Una vez que "LA MUNICIPALIDAD" haya constatado la adecuada ejecución de los trabajos, se procederá a la recepción de los mismos, dentro de los siguientes cinco (5) días.

DECIMA SEGUNDA: AJUSTE DE COSTOS.

Las partes acuerdan que los precios pactados en este contrato son fijos. Por lo tanto, no se realizarán ajustes de costos a pesar de que se haya producido un incremento o decremento en el costo de mano de obra, los precios originales del contrato permanecerán fijos durante el ejercicio del presente

proyecto. No obstante, lo anterior cuando ocurran modificaciones ordenadas o aprobadas por "LA MUNICIPALIDAD", las partes pactarán y aprobarán los montos de los trabajos que se requieran, los cuales deberán ser autorizados por escrito por "LA MUNICIPALIDAD", dichas modificaciones se anexarán como parte de este contrato.

DECIMA TERCERA: EXONERACIÓN.

La MUNICIPALIDAD será la única responsable de suministrar todos los materiales necesarios para la ejecución del proyecto, si por atrasos causados por no proveer los materiales a tiempo se exonerara al CONTRATISTA de la responsabilidad del pago a su cuadrilla de trabajadores por el tiempo de atraso que se acumule.

DECIMA CUARTA: IMPUESTOS

En caso de que el contratista no cuente con su respectiva hoja que acredite sus pagos a cuenta con la SAR, "LA MUNICIPALIDAD" le realizara una retención del 12.5% sobre la cantidad de utilidad estimada.

DECIMA QUINTA: JURISDICCIÓN. Para todo lo relativo a la interpretación y cumplimiento del presente contrato las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales de Justicia en la ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán.

Ambas partes ratifican cada una de las cláusulas y condiciones precedentes y se obligan a su fiel DECIMA SEXTA: ACEPTACIÓN. cumplimiento, para la cual firman el presente contrato en el municipio de Santa Lucia, Departamento de Francisco Morazán, a los 01 días del mes de julio del año 2023.

> LA MUNICIPALIDAD JULIO ANTONIO AVILEZ MONEADA

2658 OCHOA EL CONTRATISTA JOSÉ DOMINGO OCHOA MURILLO



Honduras, C.A.
Teléfonos (504) 2779-0404, 2799-0433, 2779-0439
Fax: (504) 2779-029

ORDEN DE INICIO

Señores: Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT)

Atendiendo lo estipulado en el Convenio marco (DAP-CP-54) del Programa Nacional de Intervención a Caminos Productivos se le extiende la Orden de Inicio para la ejecución del Proyecto "CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS VEHICULARES ALDEA LA PANCHA".

TIEMPO DE DURACIÓN: 36 DÍAS FECHA DE INICIO: 06/07/2023

FINALIZACIÓN DE LA OBRA: 10/08/2023

La coordinación del proyecto se hará a través de la Unidad Técnica Municipalidad correspondiente al Municipio de Santa Lucia, Departamento de Francisco Morazán.

Julio Antonio Avilez Moncada

Alcalde Municipal

Santa Lucia, vale la pena llegar a ti

Santa Lucia Francisco Morazán 04/julio/2023

Atentamente,



Honduras, C.A. Teléfonos (504) 2779-0404, 2799-0433, 2779-0439 Fax: (504) 2779-029

Santa Lucia Francisco Morazán 15 de junio de 2023

Señor:

José Domingo Ochoa Murillo

Su Oficina:

Estimado señor Ochoa, reciba un cordial saludo, deseándole bendiciones y éxito en sus labores que a diario realiza.

El motivo de la presente es para invitarle a realizar una visita de campo del proyecto DE CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS VEHICULARES EN ALDEA LA PANCHA DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA, F.M LUCÍA, F.M, el día 28 de junio de 2023, a las 2:00 de la tarde, partiendo de las oficinas administrativas de la Alcaldía Municipal de Santa Lucia F.M.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente, me despido de usted con las muestras de mi más alta estima.

Atentamente:

Julio Antonio Avilez Monei Alcalde Municipal



Honduras, C.A.
Teléfonos (504) 2779-0404, 2799-0433, 2779-0439
Fax: (504) 2779-029

Santa Lucia Francisco Morazán 15 junio de 2023

Señor:

José Domingo Ochoa Murillo

Su Oficina:

Estimado señor Ochoa, reciba un cordial saludo, deseándole bendiciones y éxito en sus labores que a diario realiza.

El motivo de la presente es para invitarle a presentar Formal Oferta para ejecución de proyecto DE CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS VEHICULARES EN ALDEA LA PANCHA DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA, F.M, dicha propuesta deberá ser entregada en los próximos diez días calendario a partir de la fecha, en las oficinas de la Municipalidad, quien atiende en un horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a viernes.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente, me despido de usted con las muestras de mi más alta estima.

Atentamente:

Julio Antonio Avitez Moneada

Alcalde Municipal



Honduras, C.A. Teléfonos (504) 2779-0404, 2799-0433, 2779-0439 Fax: (504) 2779-0295

SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN PARA REALIZAR TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS VEHICULARES, EN LOS PROYECTOS DE CAMINOS PRODUCTIVOS A REALIZARSE EN LA COMUNIDAD DE LA PANCHA DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN.

NOMBRE CONTRATISTA: Jose Domingo Ochoa
2 - 100 - 0000 - 0000 - 0844
NOMBRE CONTRATISTA:
No CET DOWICITIO: VIGO SCROWOOD

	coupoióN	VALOR TOTAL DEL PROYECTO
N°	VELLICITIARES DE CONCRETO CICLOPEO, CON LAS	LPS 125.600
	SIGUIENTES DIMENSIONES: ANCHO=0.70 MTS, SIGUIENTES DIMENSIONES: ANCHO=0.70 MTS, ESPESOR=0.15 MTS, TRABAJO A REALIZARSE EN ALDEA LA PANCHA DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN.	

FECHA DE COTIZACIÓN 96 107/29

JOSE OCHOA FIRMA



Honduras, C.A.
Teléfonos (504) 2779-0404, 2799-0433, 2779-0439
Fax: (504) 2779-0295

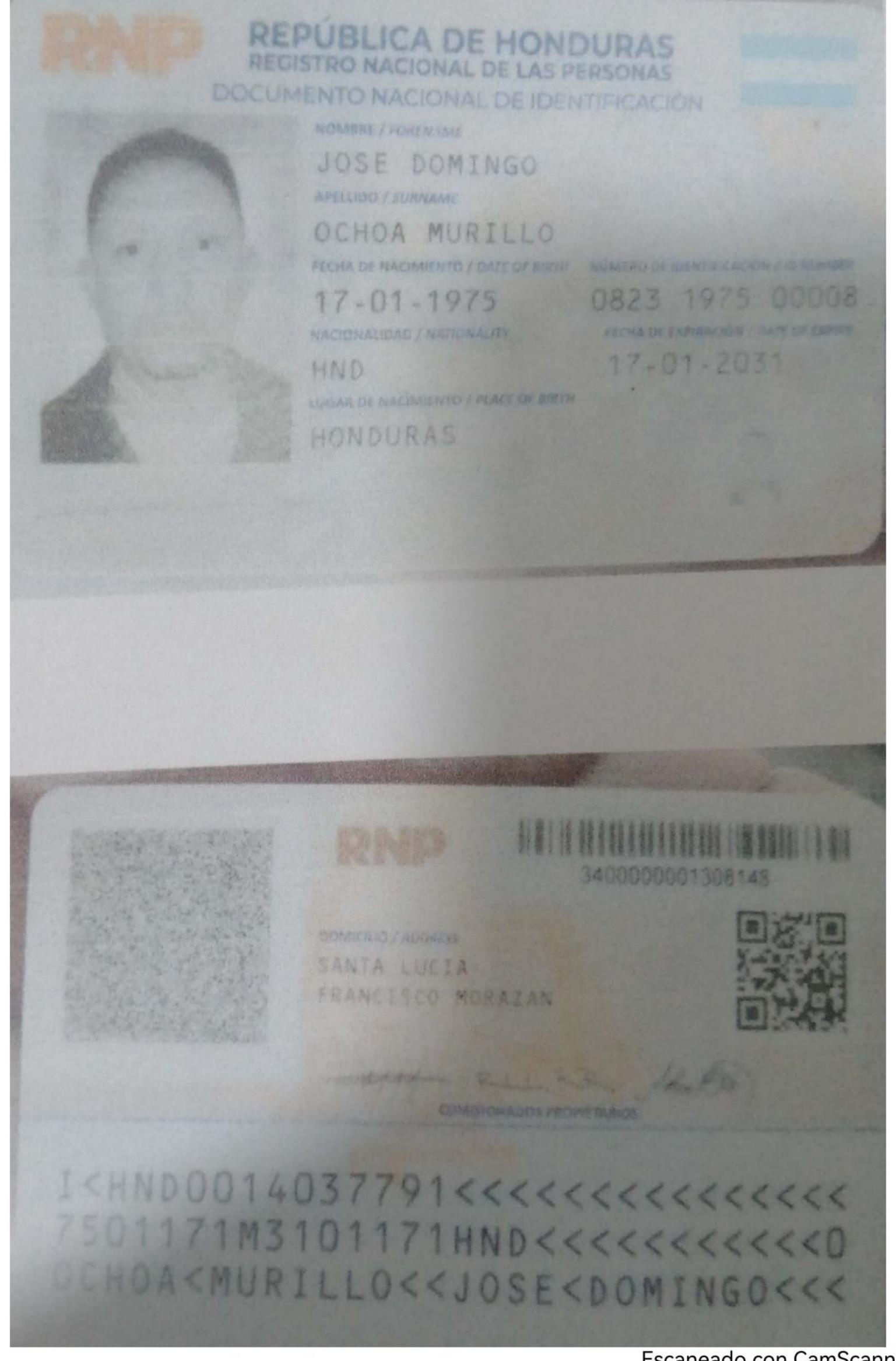
SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN PARA REALIZAR TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS VEHICULARES, PARA LOS PROYECTOS DE CAMINOS PRODUCTIVOS A REALIZARSE EN DIFERENTES ALDEAS DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN.

NOMBRE CONTRATISTA: Jose Domingo Ochoc IDENTIDAD: 0893-1975-0008TEL. N° CEL 8770-28 49 DOMICILIO: Aldea Zarabanda

	PECCHIPCIÓN	VALOR DE ML DE HUELLA
N°	DESCRIPCIÓN CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS VEHICULARES, DE CONCRETO CICLÓPEO, CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: ANCHO=0.70 MTS, ESPESOR=0.15 MTS, TRABAJO A REALIZARSE EN DIFERENTES ALDEAS DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN.	2PS 157

FECHA DE COTIZACIÓN D6 /07/23

SOSE O ChOO FIRMA









Honduras, C.A.
Teléfonos (504) 2779-0404, 2799-0433, 2779-0439
Fax: (504) 2779-029

Santa Lucia Francisco Morazán 15 junio de 2023

Señor:

Rigoberto Andino Posadas

Su Oficina:

Estimado señor Andino, reciba un cordial saludo, deseándole bendiciones y éxito en sus labores que a diario realiza.

El motivo de la presente es para invitarle a presentar Formal Oferta para ejecución de proyecto DE CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS VEHICULARES EN ALDEA LA PANCHA DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA, F.M, dicha propuesta deberá ser entregada en los próximos diez días calendario a partir de la fecha, en las oficinas de la Municipalidad, quien atiende en un horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a viernes.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente, me despido de usted con las muestras de mi más alta estima.

Atentamente:

Julio Antonio Avilez Moneada

Alcalde Mynicipal

Santa Lucia, vale la pena llegar a ti

Resividado



Honduras, C.A. Teléfonos (504) 2779-0404, 2799-0433, 2779-0439 Fax: (504) 2779-029

Santa Lucia Francisco Morazán 15 de junio de 2023

Señor:

Rigoberto Andino Posadas

Su Oficina:

Estimado señor Andino, reciba un cordial saludo, deseándole bendiciones y éxito en sus labores que a diario realiza.

El motivo de la presente es para invitarle a realizar una visita de campo del proyecto DE CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS VEHICULARES EN ALDEA LA PANCHA DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA, F.M LUCÍA, F.M, el día 28 de junio de 2023, a las 11:00 de la mañana, partiendo de las oficinas administrativas de la Alcaldía Municipal de Santa Lucia F.M.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente, me despido de usted con las muestras de mi más alta estima.

Resivido

Atentamente:

Julio Antonio Avilez Moncada,

Alcalde Municipal



Honduras, C.A.
Teléfonos (504) 2779-0404, 2799-0433, 2779-0439
Fax: (504) 2779-0295

SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN PARA REALIZAR TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS VEHICULARES, EN LOS PROYECTOS DE CAMINOS PRODUCTIVOS A REALIZARSE EN LA COMUNIDAD DE LA PANCHA DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN.

NOMBRE CONTRATISTA: Rigober To Andino Posadas

IDENTIDAD: 0821-1984-00096 TEL. Elchimbo SonTa Lucia

N° CEL 99739627 DOMICILIO: El chimbo SanTa Lucia

IN ODA	DESCRIPCIÓN VALOR TOTAL DEL PROYECTO
N° 1	CONSTRUCCIÓN DE 800 ML DE HUELLAS VEHICULARES, DE CONCRETO CICLÓPEO, CON LAS VEHICULARES, DE CONCRETO CICLÓPEO, CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: ANCHO=0.70 MTS, ESPESOR=0.15 MTS, TRABAJO A REALIZARSE EN ALDEA LA PANCHA DEL MUNICIPIO DE SANTA ALDEA LA PANCHA DEL MUNICIPIO DE FRANCISCO LUCIA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN.

FECHA DE COTIZACIÓN 26/Junio/2023



Honduras, C.A. Teléfonos (504) 2779-0404, 2799-0433, 2779-0439 Fax: (504) 2779-0295

SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN PARA REALIZAR TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS VEHICULARES, PARA LOS PROYECTOS DE CAMINOS PRODUCTIVOS A REALIZARSE EN DIFERENTES ALDEAS DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN.

NOMBRE CONTRATISTA: Higoberlo Andino Posadas

IDENTIDAD: 0821-1984-00096 TEL.

DOMICILIO: EL chimbo Santa Lucia

N° CEL 99739627 DOMICILIO: EL chimbo Santa Lucia

	PECCHIPCIÓN	VALOR DE ML DE HUELLA
1 CONCI DIMEN MTS,	DESCRIPCIÓN TRUCCIÓN DE HUELLAS VEHICULARES, DE RETO CICLÓPEO, CON LAS SIGUIENTES ASIGNES: ANCHO=0.70 MTS, ESPESOR=0.15 TRABAJO A REALIZARSE EN DIFERENTES AS DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA, RTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN.	LPS180-

FECHA DE COTIZACIÓN 26/Junio/2023



Honduras, C.A. Teléfonos (504) 2779-0404, 2799-0433, 2779-0439 Fax: (504) 2779-029

Santa Lucia Francisco Morazán 15 junio de 2023

Señor:

Oswaldo Samuel Lagos Rodríguez

Su Oficina:

Estimado señor Rodríguez, reciba un cordial saludo, deseándole bendiciones y éxito en sus labores que a diario realiza.

El motivo de la presente es para invitarle a presentar Formal Oferta para ejecución de proyecto DE CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS VEHICULARES EN ALDEA LA PANCHA DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA, F.M, dicha propuesta deberá ser entregada en los próximos diez días calendario a partir de la fecha, en las oficinas de la Municipalidad, quien atiende en un horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a viernes.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente, me despido de usted con las muestras de mi más alta estima.

Atentamente:

Julio Antonio Avilez Memondas Alcalde Municipal Resibido



Honduras, C.A. Teléfonos (504) 2779-0404, 2799-0433, 2779-0439 Fax: (504) 2779-029

Santa Lucia Francisco Morazán 15 de junio de 2023

Señor:

Oswaldo Samuel Lagos Rodríguez

Su Oficina:

Estimado señor Rodríguez, reciba un cordial saludo, deseándole bendiciones y éxito en sus labores que a diario realiza.

El motivo de la presente es para invitarle a realizar una visita de campo del proyecto DE CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS VEHICULARES EN ALDEA LA PANCHA DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA, F.M LUCÍA, F.M, el día 28 de junio de 2023, a las 8:00 de la mañana, partiendo de las oficinas administrativas de la Alcaldía Municipal de Santa Lucia F.M.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente, me despido de usted con las muestras de mi más alta estima.

Resibido

Atentamente:

Julio Antonio Avilez Moncada

Alcalde Municipal



Honduras, C.A. Teléfonos (504) 2779-0404, 2799-0433, 2779-0439 Fax: (504) 2779-0295

SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN PARA REALIZAR TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS VEHICULARES, PARA LOS PROYECTOS DE CAMINOS PRODUCTIVOS A REALIZARSE EN DIFERENTES ALDEAS DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN.

NOMBRE CONTRATISTA: 5 am le El Jagos Rodrigues.).

IDENTIDAD: 0823-1974 00024 TEL.

N° CEL 3287 9094 DOMICILIO: Elchimbo Santa Jucia

N°	DESCRIPCIÓN	VALOR DE ML DE HUELLA
1	CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS VEHICULARES, DE CONCRETO CICLÓPEO, CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: ANCHO=0.70 MTS, ESPESOR=0.15 MTS, TRABAJO A REALIZARSE EN DIFERENTES ALDEAS DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN.	0175.

FECHA DE COTIZACIÓN 26 de JUNIO 2023



Honduras, C.A. Teléfonos (504) 2779-0404, 2799-0433, 2779-0439 Fax: (504) 2779-0295

SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN PARA REALIZAR TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS VEHICULARES, EN LOS PROYECTOS DE CAMINOS PRODUCTIVOS A REALIZARSE EN LA COMUNIDAD DE LA PANCHA DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN.

NOMBRE CONTRATISTA: Samu E) Lagos Rodrigues
IDENTIDAD: 0823-1974-00024 TEL.

N° CEL 3287-9094 DOMICILIO: Fl Chimbo Sonta. J.

	DESCRIPCIÓN	VALOR	TOTAL DEL PROYECTO
N°	CONSTRUCCIÓN DE 800 ML DE HUELLAS VEHICULARES, DE CONCRETO CICLÓPEO, CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: ANCHO=0.70 MTS, ESPESOR=0.15 MTS, TRABAJO A REALIZARSE EN ALDEA LA PANCHA DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN.	3	140.00

FECHA DE COTIZACIÓN 26 de Junio 2023



Escaneado con CamScanner



FCP-001 2023

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE PROYECTOS DE PROGRAMA NACIONAL DE INTERVENCIÓN A CAMINOS PRODUCTIVOS



NOMBRE DEL DEPARTAMENTO FRANCISCO MORAZÁN

NOMBRE DEL MUNICIPIO SANTA LUCIA

NOMBRE DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS VENCULARES EN ALDEA LA FANCHA

		FEC	HAS	1EMAMS																																		
MQ.	ACTIVIDADES										2			Т			,			T			•									T						
		NCO	FNAL	1 2	1 3	4	5 0	7			10 11	12	1:3	14	15	. 1	10	19	20	21	22	23 24	25	29	27	26	29 1	20 31	32	33	34	35	*	37	36 3	. 40	61	42
				Eu Mu	341	Je	VI 50	De	Lu	Ma I	Mi Ja	_	50	De	to t	to U		u	Sa	De	Lu	ue u	A	v	5a	De		2 3				7	,	2	, .			7
ī,	CORTE + WALACON	26003		П	T	T	T	100		Т	T	Т		200	\neg	\top	Т	П		25/	T	T	1	1			Г	1	T	1			T	T	T	1	1	33.55
-	TWOCO Y MACKED							5,53		\top	\top	1			\neg	\top	1			3	\neg	\neg	\top						1								\top	100
,	COLOCACION DE PEDRA MINO											\top								210																		- 27
	FUNCKIÓN CONCRETO	No. 1																				\perp										176						
•	COFTEY WELAXON							196				_		200	_	1	_				_	_	_	\perp				_	1	_			_	_	_	\perp	_	
•	TRADEC Y MAGADO							196						89	_	\perp	_			10	_	\perp	_	\perp		23	-	_	-	_			_	_	_	+	-	-
,	ONE MACIES SOMEKAGLED					-	\perp	198		4	+	_			\perp	\perp	-	\vdash	-	23	4	\perp	-				-	-	+	-	_ 5	П.	+	+	+	+	+	
•	FARICON CONCRETO					_	_			1	_	_		20	_	_	_		_	200	+	+	\perp			50	-	+	+		- 6	-	+	+	+	+	+	-
•	CORTEYINGLAXON				\perp	\rightarrow	_	100	+	+	+	-			+	-	-	\vdash	-		+	+	+		-	200	-	+	+	-	- 2	-	+	+	+	+	\vdash	
10	PARIOD Y MACACO				\perp	\rightarrow	+		+	+	+	+	-	De l	+	-	-		-	525	+	+	+	Н	-	55	+	+-	+	-	-	-	+	+	+	+	\vdash	
11	COLOCKENSE MOUNTO			-	1	-	-		-	+	+	+		300	-	+	+	\vdash	-			+	+	Н	-	274	+	+	+		-	-	+	+	+	+	\vdash	-
12	FARICON COACRETO			\vdash	\vdash	\rightarrow	+	1000	+	+	+	+	-	200	_	-	-		- 8	200	+	+	+	\vdash	-	-	+	+	+	\vdash	-	-	+	+	+	+	+	
13	CONTEYMELAXIN		-	\vdash	+	+	+		+	+	+	+	- 8		-	+	+	-			+	+	-	Н	-	-	+	+	1		- 6	-	+	+	+	+	\vdash	
14	EGLOCACION DE PREDRA RIPRO		-	\vdash	\vdash	-	+-	53.4	+	+	+	+-		35	+	+	+		-		+	+					+	+	1	Н	-6		+	+	+	1		100
14	FANCON CONCRETO			 	+	+	+	EQ.S	+	+	+	+	-		+	+	+		- 6			+					+	+			- 6		\top	1	+			
	CORTET MIGLACON			\vdash	+	+	+	33	+	+	+	+		9	+	+						_			- 1	25			$\overline{}$	П	3		\top	1	1			
-	THAT THE SACO				\vdash	\neg	-		\top	+	+	T	- 6		\neg	\top			- 6		\top	1	1		- 6						- 6							95
	COLORADA SE NOMBRO				\vdash	\neg	\top	100	_	\top	\top	T	E						3		\top	\top			-	3					18							
24	PARKER CONDICTO				\Box	\neg	\top				\top	T	72												- 60	139					- 6			1	1			
21	CONTENHELACON						\top	30				T		38					- 0						- 8	3			\perp	\sqcup	_B		+	+	4	\vdash	\vdash	3
n	Mate: + wested							100					580							48		\perp			-	53	+	1	\perp		_8		+	_	+	\vdash		
ы	COLDINATION SECURITION							16.7			\perp		1	8		1					_	\perp		\Box	-		+	+	\vdash	\vdash	- 6	5	+	+	4	\vdash	\vdash	-
24	AMERICA CONCACTO							2.8	_	_	_	_	- 6		\perp	\perp			-		\perp	-	\vdash	\vdash	-	-	+	+	\vdash	\vdash	-6		+	+	+	\vdash		
28	MOSEM		Present						1	1	1		- 1		-	+			-	-	+	+		-	-	-	+	+	\vdash	\vdash	-	-	+	+	+	+	\vdash	-1
					1	1	+		1	+	1	_	_		+	+	-	-		-	+	+		-	-8		+	-	\vdash	+	- 83	-	+	+	+	+	-	-
27						_	_		-	+	+		_		-	+		-	- 0	-	+-	+	\vdash	-	-		+	+	\vdash	+	-	-	+	+	+	\vdash	l-i	-
				-	1	-	+	90	+	+	+	-	- 8		+	+	\vdash	-	-	-	+	-	\vdash	-	-		+	-	\vdash	+	-6	-	+	+	+	1	H	-
n				-	1-1	_	+	1	+	+	+	-	_	1	+	+	\vdash	-	-	-	+	+	\vdash	+	_		+	+	\vdash	1	-		+	+	+	\vdash	\vdash	-
*								1647					- 60			1				199		_	\Box	_	-	100	_	_			200		_	_		-	_	_